

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 214

14 de julio de 2020

XI Legislatura

---

## COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marta Marbán de Frutos

Sesión celebrada el martes 14 de julio de 2020

### ORDEN DEL DÍA

**1.- C-190/2020 RGEP.2736.** Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre orientación general de la política del Gobierno en materia de natalidad. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). (\*)

(\*) Se admite delegación para la sustanciación de esta comparecencia (art. 209.4. R.A.M).

**2.- C-588/2020 RGEP.10366.** Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de

---

informar sobre gestión de la Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid durante la crisis provocada por el COVID-19. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). (\*)

(\*) No se admite delegación para la sustanciación de esta comparecencia (art. 209.4. R.A.M).

### 3.- Ruegos y preguntas.

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 5 minutos. ....	11869
<b>— C-190/2020 RGE.2736. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre orientación general de la política del Gobierno en materia de natalidad. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). (*)</b>	
<b>(*) Se admite delegación para la sustanciación de esta comparecencia (art. 209.4. R.A.M).</b> .....	11869
- Interviene el Sr. Delgado Orgaz para una cuestión previa.....	11869
- Exposición de la Sra. Directora General de Infancia, Familias y Natalidad. ....	11870-11871
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Villa, la Sra. Rubio Calle, la Sra. Sánchez Melero, la Sra. Santiago Camacho, la Sra. Navarro Ruiz y la Sra. Delgado Gómez. ....	11872-11884
- Interviene la Sra. Directora General dando respuesta a los señores portavoces. ....	11884-11887
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. García Villa, la Sra. Rubio Calle, la Sra. Sánchez Melero, el Sr. Calabuig Martínez, la Sra. Santiago Camacho, la Sra. Navarro Ruiz y la Sra. Delgado Gómez. ....	11887-11894
- Interviene la Sra. Directora General en turno de dúplica.....	11894-11895
<b>— C-588/2020 RGE.10366. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre gestión de la Renta</b>	

**Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid durante la crisis provocada por el COVID-19. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). (\*)**

<b>(*) No se admite delegación para la sustanciación de esta comparecencia (art. 209.4. R.A.M).</b> .....	11895
- Interviene la Sra. Causapié Lopesino exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	11895-11896
- Exposición del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. ...	11896-11899
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Villa, el Sr. Calabuig Martínez, el Sr. Delgado Orgaz, la Sra. Santiago Camacho, el Sr. De los Santos González y la Sra. Causapié Lopesino.....	11900-11912
- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.....	11912-11914
- Intervienen en turno de réplica la Sra. García Villa, el Sr. Calabuig Martínez, el Sr. Delgado Orgaz, la Sra. Santiago Camacho, el Sr. De los Santos González y la Sra. Causapié Lopesino.....	11915-11921
- Interviene el Sr. Consejero en turno de dúplica.....	11921-11923
<b>— Ruegos y preguntas.</b> .....	11923
- No se formulan ruegos ni preguntas. ....	11923
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 11 minutos. ....	11923



*(Se abre la sesión a las 10 horas y 5 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, hoy, martes 14 de julio de 2020. Abrimos la sesión y, antes de entrar en el orden del día, como primera cuestión previa, les pregunto a los señores portavoces si hay alguna sustitución; ¿en Unidas Podemos? ¿Vox? ¿Más Madrid? ¿Ciudadanos? ¿Partido Popular? ¿Partido Socialista? *(Pausa.)* Muy bien, pues si no hay ninguna sustitución, continuamos con el orden del día. Con carácter inmediatamente previo al inicio de la presente sesión, se ha reunido la Mesa de la Comisión para tomar conocimiento y adoptar acuerdos respecto a dos escritos remitidos el pasado jueves 9 de julio por la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad a través de la Viceconsejería de Presidencia y Transformación Digital. Los dos escritos son: uno, con el registro 15817, respecto a la comparecencia inicial de natalidad y, el otro, respecto a la comparecencia del consejero de Políticas Sociales sobre la prestación. La Mesa de la Comisión acuerda autorizar la delegación de la primera comparecencia en favor de la Directora General, con el voto a favor de todos los miembros de la Mesa; por lo tanto, iniciamos el punto primero del orden del día.

**C-190/2020 RGE.2736. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre orientación general de la política del Gobierno en materia de natalidad. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). (\*)**

**(\*) Se admite delegación para la sustanciación de esta comparecencia (art. 209.4. R.A.M).**

Damos la bienvenida a la directora general de Infancia, Familias y Natalidad, doña Ana Sastre Campo, a la que invitamos a ocupar el lugar del compareciente en la mesa. *(Pausa.)* Buenos días. Esta comparecencia está registrada con el número 190/20; está dirigida al señor consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad; es a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre orientación general de la política del Gobierno en materia de natalidad. Como ya tenemos en la mesa a la directora general de Infancia, el debate se va a iniciar con la intervención del portavoz del grupo parlamentario que ha solicitado la comparecencia, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la misma. El señor portavoz, don Emilio Delgado Orgaz, tiene un tiempo de tres minutos para su argumentación; cuando usted quiera.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Señora presidenta, esta intervención la va a hacer Tania Sánchez Melero que está subiendo ahora mismo; no sé si es posible esperarla cinco minutos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vamos a hacer lo siguiente: inicia la comparecencia la directora general y, en todo caso, puedo acumular ese tiempo en la siguiente intervención. (El Sr. **DELGADO ORGAZ**: *Muchas gracias.*) Damos la bienvenida e introducimos a la directora general de Infancia,

Familias y Natalidad, doña Ana Sastre. Tiene un tiempo de diez minutos para realizar su comparecencia.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA, FAMILIAS Y NATALIDAD** (Sastre Campo): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, en España el número de nacimientos se ha reducido en un 2,5 por ciento en el año 2019 y el número medio de hijos por mujer se situó en 1,23, lo que supone un descenso de 3 centésimas respecto al año anterior, situándose en el valor más bajo desde 2001; esta es la continuación de una tendencia claramente a la baja. Desde 2009, el número de nacimientos ha descendido un 27,3 por ciento; en concreto, en la Comunidad de Madrid, en 2019, se produjeron 55.580 nacimientos, un 3,4 por ciento menos que el año anterior. El número medio de hijos por mujer se sitúa en la media nacional en el 1,23 por ciento; pero es que, además, las mujeres tenemos hijos cada vez más tarde. Esta edad se eleva ya por encima de los 32 años y, en la Comunidad de Madrid, roza los 33, según datos del INE correspondientes a 2019.

La existencia de estas bajas tasas de natalidad, que se sitúan por debajo del nivel de reemplazo generacional, debe ser, por tanto, un asunto político de primera magnitud debido a las consecuencias derivadas del envejecimiento de la población, no solo a nivel regional y nacional sino también a nivel europeo y global. Así lo pone de manifiesto un reciente informe que ha publicado la Comisión Europea y que salió el 17 de junio de 2020, donde se habla precisamente de los efectos de este cambio demográfico. Lamentablemente, la crisis sanitaria y social ocasionada como consecuencia de la pandemia del COVID, según apuntan los expertos, tampoco va a favorecer esta tendencia; seguramente, al igual que sucedió en la crisis del 2008, el descenso de la natalidad se hará aún más acusado, porque las condiciones económicas que está provocando la pandemia no auguran que las familias se planteen, en esta situación de incertidumbre, tener más hijos; además de otros factores, como la interrupción de los tratamientos de fertilidad o la rupturas entre las parejas estables.

Los efectos de la baja natalidad son amplios, múltiples y diversos, y tienen impacto tanto en el ámbito social, económico, político como el administrativo. En cuanto al mercado laboral, se estima que en 2070 la población europea en edad laboral habrá descendido un 18 por ciento en la atención sanitaria, porque supone un incremento de la presión sobre los sistemas sanitarios y de cuidados de larga duración, debido al considerable incremento de la población de más de 65 años. En concreto, se estima que, en la Comunidad de Madrid, de aquí a 2030, este incremento será entre el 5 y el 6 por ciento. En los presupuestos públicos, en 2018, había un promedio de 2,9 personas en edad laboral por cada persona de más 65 años y las predicciones indican que en 2070 esa relación caerá al 1,7 por ciento. Esto afectará a los índices de pobreza en la vejez, a la despoblación de las zonas rurales y, en general, al peso que Europa y, en este caso, la Comunidad de Madrid, puedan tener o en la capacidad de incidencia que tienen en las estructuras de poder a nivel nacional o internacional; perderemos población activa y esto hará que perdamos esa posición.

¿Cuáles son las principales causas de esta baja natalidad y en las que nos tenemos que fijar precisamente para impulsar las políticas que la frenen, la detengan y hagan revertir esta situación? Según los datos del INE correspondientes a 2018, las razones económicas, laborales o de conciliación

de la vida familiar y laboral son los principales motivos para no tener más hijos entre las madrileñas de menos de 30 años y la segunda razón aducida por las que tienen entre 30 y 39 años. Del total de las mujeres madrileñas sin hijos, solo el 12,1 por ciento no desean tenerlos, casi el 12 por ciento desearía tener un hijo y el 76 por ciento dos o más. Además, en esta encuesta se hace una alusión y se mencionan cuáles son estos incentivos que demanda la población, casi todas relacionadas -y no quiero extenderme, porque si no se me irá el tiempo- o centradas en la corresponsabilidad, en la conciliación, en la flexibilización del empleo y en todo lo que son políticas de apoyo a la crianza por parte de las Administraciones públicas.

En general, las mujeres desean tener más hijos de los que tienen realmente en todas las comunidades autónomas, pero, en concreto, la Comunidad de Madrid se sitúa, junto con Murcia y la Comunidad Foral de Navarra, como las comunidades en las que las mujeres con más de 40 años están más lejos de completar el número medio de hijos deseado. Por todo lo que refleja esta encuesta, los factores que parecen determinantes son los permisos de maternidad y paternidad, la falta de servicios de cuidados suficientes y asequibles y de fórmulas de trabajo flexibles y efectivas. En ese sentido, este es el escenario en el que las Administraciones públicas dirigen sus políticas, pues deben ir orientadas a evitar y remover estas trabas. En ese sentido, la estrategia de apoyo a la familia que está vigente actualmente en la Comunidad de Madrid, que finaliza este año, analizó las variaciones en la configuración de las estructuras familiares madrileñas durante la última década y estableció seis principios generales y siete líneas estratégicas de trabajo, que son las que actualmente están presentes en la Comunidad de Madrid, en la dirección general.

En ese sentido, existe un protocolo y se abre un protocolo para el acceso a la atención a gestantes y mujeres con hijos hasta tres años que carecen de red de apoyo y se encuentran en situación de vulnerabilidad. Actualmente, la Comunidad de Madrid cuenta con 117 plazas en los centros maternos y, además, está prevista su ampliación a 124; en concreto, la ampliación es en la Residencia Villa Paz, pero hay otro centro que se llama Residencia Norte, y en ellos se proporciona apoyo, atención material y emocional, además de un proyecto de intervención e individualizado a las mujeres jóvenes, algunas de ellas menores de edad, con o sin medidas de protección, que son derivadas por los servicios sociales y a quienes se les apoya de forma integral. Además, hay una convocatoria anual de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro que desarrollan proyectos dirigidos a asistir a mujeres embarazadas y a madres sin recursos con hijos de 0 a 3 años y a mantener una red de apoyo. Las acciones subvencionables son las de atención inmediata; los programas sociolaborales, formativos y orientados a la búsqueda de empleo; el alojamiento de pisos tutelados, residencias; asesoramiento legal y psicológico... Además, se elaboró una guía de recursos de apoyo a la maternidad y un teléfono de apoyo a la maternidad de la Comunidad de Madrid para dar información. Es curioso que ha recibido, en el periodo de confinamiento, casi el 50 por ciento del total de las llamadas desde que se puso en marcha, y las consultas más demandadas son las relativas a información sobre ayudas económicas y ventajas fiscales derivadas de la maternidad. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora directora general. Ahora vamos a abrir el turno de los representantes públicos, en orden de menor a mayor, por un tiempo máximo de siete

minutos. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie toma la palabra la señora García.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias a la directora general por la información que nos ha dado. Yo creo que venimos viendo desde unos años a esta parte cómo la natalidad cada vez es baja más y es que es un problema estructural arraigado a la sociedad y usted ha dicho un poco las causas, lo que pasa es que luego no ha dicho que la estrategia de la Comunidad de Madrid solucione ninguna de las causas; entonces, yo creo que ahí estaría un poco la clave. Yo creo que hay muchas mujeres que quieren tener hijos y otras tantas no, que también es respetable. Tampoco hay que considerar esto de la maternidad forzosa, que todas las mujeres tenemos que ser madres porque si no seremos seres incompletos y jardines sin flores y todas estas cosas que nos han contado; hay muchas que no quieren serlo y no pasa nada. Pero hay otras muchas que sí lo quieren ser, sobre todo mujeres jóvenes que viven en una situación de estrés constante por la inestabilidad del trabajo, por la precariedad, por la temporalidad, por la falta de acceso a la vivienda, por los altos precios del alquiler de vivienda en nuestra comunidad, y de compra ya ni... Una persona joven ni puede imaginar comprarse una casa y yo creo que la Comunidad de Madrid no hace lo suficiente; por lo menos la estrategia que nos ha dicho son centros maternos, asistir a mujeres embarazadas, pero no hay ningún plan de acción en el empleo, ni en la vivienda, ni en absolutamente nada que realmente solucionaría un poco la vida de estas mujeres.

También la falta de conciliación, que es otra de las causas por las cuales las mujeres que lo desean no tienen hijos ni hijas; la falta de plazas públicas en las escuelas infantiles, de 0 a 3 años, la falta de ayuda por parte del Estado para hacerlo. Por ejemplo, en este confinamiento, que dicen que es cuando más llamadas han recibido al número de teléfono de ayuda a la maternidad, se ha quitado el mal llamado cheque guardería o el cheque para la educación infantil desde la Comunidad de Madrid. Entonces, creo que las causas de por qué la gente no tiene hijos, más o menos, todo el mundo las sabe a nada que las piense: simplemente, porque no se lo pueden permitir, porque los hijos cuestan mucho dinero y necesitas una estabilidad, por lo menos necesitas una vivienda y un trabajo más o menos estable para poder tenerlos y las mujeres jóvenes, la mayoría de ellas, no lo tiene, y porque las Administraciones, en este caso la Comunidad de Madrid, poco hacen para intentar hacer planes de empleo para mujeres, intentar hacer trabajos con jornadas más cortas, con horarios flexibles, promulgar el teletrabajo para las personas que tengan hijos...

Desde el Estado sí que se ha hecho algo que a mí me parece muy importante, que son los permisos iguales e intransferibles entre progenitores, que me parece que es una ventaja, porque reduce mucho la brecha salarial de las mujeres cuando vas a buscar empleo, que siempre te preguntan si vas a tener hijos o no vas a tenerlos, depende de la edad que tengas, y a los hombres no, porque, claro, los hombres no se pedían baja; el hecho de hacerlo intransferible hace que, tanto los hombres como las mujeres, lo tengamos que hacer y, por tanto, nos iguala en condiciones a efectos laborales, y eso me parece positivo. Pero creo que no se están atajando las causas desde la Comunidad de Madrid; sobre las estrategias ha dicho seis líneas. Yo he apuntado aquí un poquito,

pero no veo que nada, de verdad, que haga que las causas cambien; no veo nada que vaya a la estructura de las causas de por qué las mujeres no están teniendo hijos e hijas.

También me gustaría hablar un poco de la fecundación in vitro, por ejemplo, que también es bastante dificultosa en la Comunidad de Madrid, sobre todo para mujeres sin pareja hombre y desde una determinada edad ponen bastantes trabas. Hay mujeres que quieren ser madres y que no tienen pareja hombre o que ya tienen una cierta edad, que pueden ser madres, pero ya no te ayudan demasiado y te lo están dificultando. Si queremos ampliar la natalidad, yo creo que no hay que obligar a todas las mujeres a ser madres, pero aquellas que lo quieren ser o se les antoja en un momento de su vida, que puedan serlo, que estén reconocidas y se les ayude.

También tenemos el tema de las familias monoparentales. Desde mi grupo parlamentario aquí hemos presentado una ley de familias monomarentales, que se discutirá, y creemos que las familias con un solo progenitor, que en el 90 por ciento de los casos son mujeres, son madres, están desatendidas; están absolutamente desatendidas en la Comunidad de Madrid y nadie repara en ellas. Se estima que casi la mitad de los niños y niñas que viven en nuestra comunidad viven en familias monoparentales y no se les ayuda a nada; de hecho, con todo esto del confinamiento, según la página web de la Comunidad de Madrid, solamente se gastaron 57.000 euros en ayudas a familias monoparentales durante todo el confinamiento para todas las familias. Creo que tenemos un problema y que, si queremos aumentar la natalidad y que haya más niños y niñas, porque es cierto que hay un envejecimiento de la población preocupante y que deberíamos tener más infancia y más juventud, se tienen que poner las medidas necesarias, pero que no sean parches como: madres adolescentes y no sé qué, les pongo un recursito casi como caritativo, prácticamente, y con esto estoy diciendo que ayudo a la maternidad. Creo que hay que ir a la estructura e ir a la Consejería de Empleo, ir a la Consejería de Vivienda, ir a la Consejería de Presidencia -ir a bastantes consejerías-, porque yo creo que este es un tema transversal y lo suficientemente serio como para que no sean pequeños parches sino para tener una estrategia global de cómo ayudar a las mujeres que quieren -repito, que hay muchas que no quieren y no pasa nada- ser madres. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias. Es el turno ahora de intervención de la portavoz del Grupo parlamentario Vox, la señora Rubio, por un tiempo máximo -le recuerdo- de siete minutos.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Muchísimas gracias. Bueno, no sabía que se obligaba a las mujeres a tener hijos... Me preocupa realmente, por lo que he oído a la señora García. Estamos totalmente en contra de tal cosa.

Bueno, la situación de la natalidad es crítica; no tenemos una pirámide poblacional sino un rombo -lo sabemos todos- y, pese a la aportación de la inmigración, el desplome de la natalidad es tan brutal que volver a la situación poblacional actual nos llevaría 50 años, si realmente hubiera voluntad de solucionarlo. En este momento, hemos pasado de invierno demográfico a poder hablar de suicidio demográfico y, siendo como es un tema de importancia capital, las preocupaciones políticas apenas lo contemplan. Nos enfrentamos a una sociedad envejecida, con los problemas que todo esto

conlleve: falta de iniciativa y empuje propio de la juventud, gasto social, imposibilidad de mantenimiento del Estado del bienestar y, sobre todo, soledad, imucha soledad!

Un estudio por comunidades autónomas demuestra que una de las características de las comunidades que presentan índices más bajos de natalidad es la ausencia de ayuda y apoyo a las familias; políticas de familia, en resumen. El caso de Asturias, por ejemplo, es paradigmático: con una tasa de 1 hijo por mujer -todos sabemos que la tasa de reposición es de 2,1, como mínimo por mujer-, con una de las medias de edad de las más elevadas, con un índice de término de embarazo en aborto de los más altos y siendo la que menos estabilidad de lazos familiares presenta, también es la que menos ayudas a la familia ofrece. Aunque si algo caracteriza a España, en general, es la nula apuesta desde los poderes públicos por la institución familiar. Decía Chesterton que el lugar donde nacen los niños y mueren los ancianos, donde la libertad y el amor florecen, no es en una oficina ni un comercio ni una fábrica, ¡es la familia! Porque, al final, nos guste o no, al margen de ideologías y de situaciones concretas y específicas, tener hijos es cosa de dos.

Pese a la cantidad de legislaciones que avalan la importancia de la familia, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, Constitución, dictámenes del Comité Europeo y Social e informes sobre la protección del menor, resolución de la ONU sobre protección de la familia, Pacto Internacional de los Derechos Civiles, etcétera -bueno, se pueden decir mil cosas-, la realidad es que no hay apoyos y no se garantiza su necesaria e insustituible función. Porque la familia no solo es una opción privada sino un sujeto social con una dimensión pública que la sociedad debe tener en cuenta; decisión privada y dimensión social. ¡Y no solo es la institución más valorada sino la más universal y la más consolidada! No solo cumple con funciones sociales importantes sino que hay funciones que solo la familia puede cumplir. Es la garantía de futuro, es la garantía de integración social de sus miembros, es colchón amortiguador en situaciones de crisis, ofrece solidez intergeneracional y, teniendo en cuenta que la mayoría de las comunidades autónomas carecen de políticas integrales de ayuda y protección a la familia, habría que empezar por tomar partido decidido por la perspectiva de familia, si queremos resolver el problema de natalidad.

Tenemos que hacer unas políticas integrales de apoyo a la familia que pasen por promocionarla como institución, fomentar la idea de familia, promover una cultura y ambiente favorable, permitir que las familias puedan afrontar el día a día sin problemas, ayudar a tener los hijos que se deseen, integrar de manera humana y constructiva sus diversos ámbitos de desarrollo laboral, familiar y personal, ayudar a superar las crisis familiares, reconocer el derecho de los padres a educar a sus hijos y promover medidas específicas para las familias con necesidades; porque, al final, resolver el problema de la natalidad en España pasa por apoyar a las familias, entender su realidad y atender sus necesidades.

El caso de Hungría es muy revelador; su demografía deficitaria ha empezado a revertirse a base de políticas sin complejos a favor de la natalidad y de la familia, pero medidas integrales, ¿eh?, no unos parches parciales o unas ayuditas rácanas, que a veces incluso son contraproducentes. Se gastan miles de millones en problemas inexistentes o creados, en estructuras políticas innecesarias,

en reduplicación de funciones administrativas y en chiringuitos varios, que lejos de resolver la vida de los ciudadanos, la complican, mientras necesitamos políticas integrales y realistas, con un incremento presupuestario acorde al grave problema al que nos enfrentamos. Para resolver este suicidio demográfico hay que incorporar la perspectiva de familia en todos los programas administrativos y actuaciones políticas; hay que promocionar la cultura de la familia; hay que sensibilizar a la sociedad en el valor de la familia y convertirla en una prioridad política, porque hay que cambiar de una vez la mentalidad; hay que impulsar políticas de ayudas y de protección, políticas activas que garanticen las funciones sociales que cumple la familia; hay que ayudar a tener los hijos que se deseen sin que la precariedad limite ese deseo; hay que fomentar la estabilidad de la pareja, porque los hijos son cosa de dos, como garantía de la estabilidad económica y psicológica de los menores y como forma de facilitar también la ampliación del grupo familiar.

Necesitamos ayudas para la conciliación, ayudas fiscales, prestaciones económicas y la resolución de problemas como la vivienda, el cuidado y la manutención, o el derecho a la libertad de educación. Es imprescindible una Consejería de Familia y Natalidad porque hay que diferenciar entre las familias con necesidades de ayuda y la familia como institución, y el hecho de que familia y natalidad se incluyan en la Consejería de Políticas Sociales hace que ese error de concepto se oficialice. En vez de tanta consejería disgregada que han conseguido los señores que están en el Gobierno, sin competencias reales ni presupuesto, habría que haber apostado por esto. Hay que elaborar un informe sobre la familia y natalidad en la Comunidad Autónoma de Madrid que estudie la situación, que aborde los problemas y que proponga soluciones; un plan autonómico para matrimonios jóvenes, un plan de natalidad, una comisión intersectorial y de seguimiento de las medidas, prestaciones directas e indirectas, que no se confundan con ayudas a las familias en situación de necesidad, que también hay que ayudar, pero no como institución familiar.

Necesitamos campañas en favor de la imagen de la familia y de la maternidad, ayudas fiscales por la compra de vivienda, reducción de gastos de compraventa, bonificaciones en el alquiler, planes de vivienda, préstamos favorables, utilización del concepto de renta per cápita por familia, donde los ingresos se contabilicen en función del número de miembros, ayudas a la natalidad, al cuidado de los hijos y la mujer embarazada, ayudas a la conciliación, erradicación del mobbing laboral a la mujer embarazada, una ley de familias numerosas, un bono de familias con ayudas, apoyo a las familias en crisis de ruptura, ayuda a la estabilidad familiar y refuerzo de la protección jurídica a la familia y una ley de mediación familiar, porque los hijos, insisto, son cosa de dos. Desde que tenemos la idea de que el hijo es cosa de uno, no tenemos más que situaciones de vulnerabilidad, problemas y un montón de cosas secundarias, precisamente, porque se fundamenta en que es la mujer la que tiene los hijos y, que yo sepa, una mujer sola, en principio, necesita de algo más para tener un hijo. *(Rumores.)* ¡Hombre, necesita un espermatozoide, se pongan ustedes como quieran! También necesitamos una fiscalidad con perspectiva de familia y acciones positivas en favor de quienes se decidan por la natalidad. ¡Es que la situación lo demanda! Si todos estamos de acuerdo en que hay un problema de natalidad, si hasta ahora todas las medidas han resultado ineficaces, habrá que plantearse una nueva perspectiva y hay que cambiar de mentalidad; tienen ustedes una mentalidad antigua. *(Rumores.)* Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rubio. Es el turno de intervención del Grupo Parlamentario Más Madrid y tiene la palabra la señora Sánchez Melero; cuando usted quiera.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias, presidenta. Gracias, señora directora general, por la comparecencia. Esta petición de comparecencia la hemos activado desde el Grupo Parlamentario Más Madrid por tres motivos fundamentalmente. Lo digo también por los que están muy preocupados por la familia y no son los que han llevado la iniciativa en esta cuestión; entonces, a lo mejor, solo les preocupa algún tipo de familia, que hemos oído claramente qué tipo de familia les preocupa. Yo le diría que hay un consenso generalizado en este país por el que tenemos un problema de natalidad; el problema de natalidad que vive este país es un problema de futuro para el conjunto del país y, ante eso, podemos hacer dos cosas: tratar de ponernos de acuerdo en herramientas y políticas públicas que eviten que nos desintegremos como sociedad o forzar que, quien quiera formar parte de la solución, obligatoriamente tenga que entrar en el concepto de familia que usted ha defendido aquí en el que un hombre y una mujer tienen hijos y son felices eternamente, aunque, a lo mejor por las noches maltratan a la mujer. Sinceramente, creo que el camino es, primero, ponernos de acuerdo, buscar soluciones y caminar para que esta sociedad no desaparezca, porque el problema fundamental de una sociedad que no se reproduce es que muere finalmente. Por tanto, le pediría que, ese empeño en obligarnos a todas, fundamentalmente a todas, a formar parte de su idea de familia lo abandonen, porque, desde luego, ahí no nos van a encontrar y no nos vamos a poner de acuerdo. Como noticia, hace muchísimos años que la ciencia ha conseguido que las mujeres concibamos sin que los hombres formen parte de nuestra unidad familiar; quizá le moleste, quizá le parezca que es una cosa muy antigua, pero la verdad es que permite avanzar bastante a la sociedad.

Decía que esta iniciativa la hemos activado desde el Grupo Más Madrid, que la teníamos registrada desde hace bastante tiempo, y la activamos ahora por tres motivos fundamentalmente: dos que existían de forma previa a la crisis del coronavirus y uno que aparece con mucha crudeza a raíz de esta crisis. El primero de los motivos por el que la activamos es porque pronto se cumple el año del nombramiento de este Gobierno, de la formación de este Gobierno, en el que la consejería de la que usted forma parte incorporó al título de la misma una palabra y una letra que parecían apuntar algún tipo de objetivo o de estrategia política en materia de familias y de natalidad. Incorporaban al título de Consejería de Políticas Sociales la palabra natalidad y una letra, que es la "s", a la palabra familia; lo que supone -o nosotros queríamos suponer- que incorporaba algunas concepciones distintas y alguna visión distinta de cómo abordar este problema de la natalidad. Un año después, nos gustaría saber si la consejería tiene algún tipo de plan, más allá de incorporar a su título una palabra y una letra, porque, sinceramente, por la primera de las intervenciones -y espero que sea una táctica parlamentaria por la que ha querido guardarse más tiempo en la segunda intervención para poder responder a las preguntas de los grupos-lo que nos ha dicho, desde luego, no aporta nada en cuanto a una estrategia que vaya más allá del marketing de poner una palabra y una letra al título de su consejería.

En segundo lugar, como usted también ha dicho en su comparecencia, el próximo año 2021 -que no queda tanto para que se inicie y que pronto empezará a cerrarse este curso político y

empezará el siguiente- se cumple el tiempo de aplicación de lo que ha sido hasta ahora la estrategia de apoyo a las familias iniciada en 2016; por lo que entiendo que en la consejería ya debe tener en curso, si no concluida, una evaluación respecto a esa estrategia y un primer borrador o aproximación de elementos en base a esa evaluación y en base a la nueva realidad, que supongo que se habrán puesto a trabajar en su definición, de cómo abordar el nuevo plan estratégico de familias, que esperamos que incorpore en su filosofía algo más que el marketing de una palabra y una letra.

Por último, hemos incorporado esta comparecencia en este momento porque creo que todos hemos asistido, al menos todas las personas que tenemos hijos menores y que hemos conocido en nuestro entorno la realidad de cómo se ha vivido la situación del COVID, la crisis del COVID, a una cierta distorsión entre la vivencia de las familias de esta crisis en el conjunto del país, pero especialmente en la Comunidad de Madrid, y las vivencias, las propuestas, los discursos y las preocupaciones de los poderes públicos en esta crisis. Como elemento central, se lo es un teletrabajo que es inviable para las mujeres que tienen hijos a cargo o para los hombres separados, por cierto, porque a lo mejor también hay personas en este parlamento que ignoran que, como las familias son cosa de dos, cuando se separan, los padres se hacen cargo y quieren hacerse cargo de sus hijos y, por tanto, se convierten en cuidadores únicos con muchas dificultades también para hacer frente a esa conciliación. Todos hemos vivido, además, la incertidumbre que se está viviendo a casi mediados de julio, que va a empezar casi el curso, y nadie sabe qué va a pasar con las escuelas infantiles, con los colegios, con las aulas; hay un absoluto desconocimiento de qué va a ser de nuestros hijos y nuestras hijas en el siguiente curso. Y, en paralelo, ha habido una absoluta ausencia de reflejo, de reflexión, de propuesta, para referirse a las familias, a los niños, a los menores, sobre cómo han vivido esta crisis; en definitiva, como decía, una distorsión brutal entre cómo han vivido las familias esta crisis y qué respuesta han recibido de los poderes públicos.

Terminaré diciendo que uno de los elementos, a pesar de las dificultades con las que padres, madres, abuelos y abuelas han vivido esta crisis, es que se ha encerrado a los niños y niñas en casa, como si no existieran, y han dejado de ser sujetos protagónicos de la sociedad durante toda la crisis; no han existido para los poderes públicos los niños y las niñas, ¡no han existido! Y si algo debiera preocuparnos en las políticas públicas de natalidad es dónde situamos a los niños. Si los situamos, como acabamos de oír, como propiedad de los padres, podemos encerrarlos durante más de cien días en las casas y que aquí no pase nada; si los situamos como eje central del futuro de nuestras sociedades, cambiaremos radicalmente la concepción que tenemos de la natalidad, de las políticas de familias, de las políticas de apoyo a la mujer y a los hombres que quieren procrear, y empezaremos a tener una sociedad más acorde con lo que han vivido nuestras familias, que es, a pesar de las dificultades, una enorme satisfacción por pasar más tiempo con los hijos e hijas, un enorme disfrute del tiempo de cuidado y una revalorización del tiempo común que se ha vivido en esta crisis.

Yo le pediría a la directora general que dé más información sobre cómo se está evaluando la estrategia que se cierra ahora y cómo van a abordar su elaboración, con qué líneas van a plantearlo, y le pediría también, o le rogaría, que trataran de que, de cara a esa nueva estrategia, no sea un

trabajo elaborado exclusivamente en la consejería sino que hagamos un esfuerzo colectivo por llevar a la sociedad el debate sobre el futuro que requerimos para poder salir de una crisis de natalidad que pone en riesgo la viabilidad de nuestra sociedad. Reitero que, si pretendemos, para salir de esta crisis, obligar a todos los hombres y mujeres de nuestra sociedad a constreñirse en el concepto de familia de una minoría de la población, seguiremos teniendo el problema que tenemos y, además, una pelea social; si nos centramos en el futuro colectivo que depende de que haya más niños y en mejores condiciones de cuidados, creo que seremos capaces de dar futuro a esta sociedad. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez. Es el turno de intervención, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, de la señora Santiago; cuando usted quiera.

La Sra. **SANTIAGO CAMACHO**: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bienvenida, directora general de Infancia, Familias y Natalidad, doña Ana Sastre. Le agradecemos la exposición que nos ha hecho sobre las líneas generales de actuación de su dirección general en materia de natalidad.

Bueno, hablar de natalidad implica hablar de igualdad entre hombres y mujeres, de conciliación familiar, del envejecimiento demográfico, del empleo y de recursos familiares. La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico advirtió, ya antes de la pandemia, que a mediados de siglo España sería el segundo país más envejecido de la Unión Europea. La inversión de la pirámide poblacional plantea serios problemas para mantener el sostenimiento del Estado de bienestar, como bien estamos viendo los grupos parlamentarios. España es uno de los estados de la Unión Europea donde existe una mayor brecha en la natalidad entre la fecundidad efectiva y la fecundidad deseada; es decir, existe esa brecha entre el número de hijos por mujer y el número de hijos deseados por mujer. La media está alrededor del 1,23 por ciento y la edad es, a nivel nacional, a los 32 años, pero en Madrid, como bien ha dicho la directora, es a partir de los 33 años.

Evidentemente, estamos aquí para ver qué está influyendo, pero tenemos que tener en cuenta que todos estos datos que manejamos son de antes de la pandemia que estamos viviendo; con lo cual, seguramente, tenemos un debate pendiente para abordar en su momento la influencia que está trayendo el COVID-19 y cómo está influyendo en la natalidad tras la crisis económica que se nos avecina. Hay que reconsiderar de todas maneras, después de esta pandemia, cuál va a ser la hoja de ruta de acción de su dirección general, contemplando no solamente la evolución de esta nueva estrategia de familias sino, además, incorporar qué medidas se necesitan tras el COVID-19.

En cualquier caso, en Ciudadanos defenderemos siempre que las mujeres tenemos derecho a decidir libremente sobre nuestra vida sexual y sobre si queremos ser madres o no; libres para elegir a la edad en que queremos ser madres o para interrumpir también libremente el embarazo. En este sentido, no hace mucho, apoyamos desde ciudadanos dos PNL: una, sobre la maternidad en la adolescencia y, otra, sobre la interrupción voluntaria del embarazo que ya, a estas alturas, debería ser una cuestión más que superada. Los expertos además coinciden en señalar que las condiciones óptimas para tener hijos es haber completado una educación que tiende cada vez más a ser mayor el

número de años de formación, además tener una estabilidad económica y laboral, disponer también de una vivienda adecuada y contar con una pareja estable; retos que cada vez son más difíciles de alcanzar y esta circunstancia material está afectando directamente sobre la decisión de tener hijos y, probablemente, está influyendo también en el retraso de la maternidad. Si miramos a las familias vulnerables, no es tan necesario mantener -y quisiera entrecomillarlo- este estatus social y económico para emprender la maternidad, pero sí que es necesario tener las condiciones mínimas y la cobertura de las necesidades básicas y económicas cubiertas, además de los apoyos familiares necesarios. Por supuesto, hablamos también de las familias monoparentales; tema en el que hemos avanzado con el reconocimiento de ese título de familias monoparentales, pero, desde luego, también, señora directora general, tenemos que seguir avanzando para asegurar esa cobertura y esa protección.

Hablar de natalidad también es hablar de estabilidad económica; la brecha salarial. Sabemos que las madres son el colectivo que encuentran más barreras a la hora de entrar en el mercado laboral y afrontan una situación de partida ya de desigualdad. Los datos que tenemos además indican que las madres tienden a ocupar trabajos compatibles con las cargas familiares, y es que los cuidados y la crianza no están todavía entendidos en igualdad, por parte de nuestra sociedad, entre hombres y mujeres; por eso son las mujeres las que asumen, la mayoría de las veces, la atención y la responsabilidad de los cuidados, no solamente de los menores sino también de las personas dependientes y de los mayores.

Vemos también que los primeros años de vida, tras el nacimiento del primer hijo, las mujeres sufren una reducción de ingresos económicos cercana al 30 por ciento. A partir del nacimiento de los hijos, son las mujeres quienes en mayor medida renuncian a la proyección y al ascenso en sus carreras sacrificándolas en mayor medida que sus compañeros varones. También son ellas las que deciden y las que piden, en muchas más ocasiones, excedencias o reducciones de jornada, incluso en la edad crítica en la que las mujeres deben promocionar profesionalmente, se retiran; lo cual contribuye a ahondar la brecha salarial por razón de sexo. Resulta, por todo ello, fundamental promover una corresponsabilidad que haga posible una efectiva conciliación entre hombres y mujeres, tanto en la vida personal como en la profesional, más allá de la equiparación de los permisos de paternidad y maternidad en la que ya llevamos años trabajando, porque hay que trabajar en medidas orientadas a la conciliación, la corresponsabilidad y la atención de los cuidados. Hay un estudio que muestra que el 83 por ciento de los españoles señala que no puede pasar tanto tiempo como quisiera con sus hijos, y también ocurre viceversa; es decir, la mayoría de los niños demandan mucha más atención por parte de sus padres.

Todo esto pone en evidencia las líneas de actuación por las que hay que seguir trabajando y la hoja de ruta que tenemos que valorar antes y después del COVID-19. En Ciudadanos quisiéramos transmitirle, señora directora, que nos va a encontrar para apoyar todas las medidas necesarias para facilitar la natalidad, libremente decidida para todos los modelos de familias, recalco, familias con "s", que integran nuestra sociedad. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Santiago. Es el turno ahora de la portavoz del Grupo del Partido Popular, la señora Navarro; cuando usted quiera.

La Sra. **NAVARRO RUIZ**: Muy buenos días. Gracias, presidenta. Señorías, las mujeres tienen menos hijos de los que desearían tener; eso es una realidad. Así lo reflejan las encuestas, así lo han dicho casi todos ustedes, desde luego, la señora directora general, y ello pone de manifiesto un problema de natalidad que, si bien en la Comunidad de Madrid es importante, no es menos cierto que el problema es mayor aún a nivel nacional. España tiene un problema de primer orden en esta materia y por este motivo tiene un Comisionado del Reto Demográfico; hasta aquí la necesaria ubicación del problema.

Decía una noticia que nos daba un poco de esperanzas: España, octavo país de la Unión Europea con más crecimiento de población, pese a su escasa natalidad. España es el octavo país de la Unión Europea que más aumentó su población entre 2018 y 2019, con un incremento del 0,59 por ciento, pese a tener la segunda tasa de natalidad más baja del entorno europeo, según revelaba la oficina de estadística comunitaria Eurostat, que recoge que la población europea ha crecido un 0,21 por ciento en ese tiempo.

La Comunidad de Madrid sería la segunda con mayor tasa de natalidad en 2020, con el 8,31 por ciento, según datos de junio de 2020; es decir, del mes pasado. Pero no tiene sentido que sigamos deteniéndonos más en los datos, creo que el diagnóstico está hecho y conocemos cuáles son sus consecuencias; no sé si bien sus causas, a la vista de escucharnos a todos, pero lo que sí es cierto es que esta era de envejecimiento sin descanso sería peor todavía sin los nacimientos de los hijos de inmigrantes, y no solo es nacional sino que cruza fronteras, como el coronavirus. Europa es el epicentro de la pandemia demográfica; de la crisis de natalidad no se libran ni los países que han hecho políticas proactivas de fomento, como Francia o como las naciones escandinavas, cuyos réditos parecen haberse estancado. Una cifra, señorías: en 1900 el continente acogía al 25 por ciento de la población mundial; en 2050, podría ser apenas el 7 por ciento.

No podemos pensar que esto tiene causas pequeñas, sencillas o manejables. Para don Alejandro Macarrón Larumbe, fundador y director de la Fundación Renacimiento Demográfico, este problema es más social que económico, y eso es lo que nosotros pensamos, que es más social que económico, sin perjuicio de que es muy importante el económico. No considera la economía como el único factor en la decisión del español de no tener hijos, ya que la serie de la última década también es negativa incluso en los años en la que las cosas, entre comillas, iban bien. Ahora entrecomillo las palabras del señor Macarrón: "La única solución pasa por un esfuerzo conjunto de políticos y sociedad civil. Esto no se resuelve solo con dinero, es también necesario prestigiar la paternidad, prestigiar la maternidad, prestigiar la natalidad". En España yo creía que esto era casi de las únicas cosas en las que sí que había consenso, pero a la vista de escucharlos a algunos de ustedes esta mañana, veo que tampoco. La natalidad ha descendido en todas las comunidades autónomas, salvo en La Rioja, y los territorios donde más ha caído son Ceuta, Asturias y Cantabria.

Tenemos ahora mismo un nuevo fenómeno del que no conocemos los efectos, el coronavirus; no sabemos si el teletrabajo y el tsunami laboral doméstico van a cambiar algo las cosas. Lo que es cierto es que todas las instituciones -todas, sin excepción- nos dicen que hay que estar preparados para adoptar un conjunto de reformas institucionales, económicas y sociales para corregir la bajísima tasa de fecundidad en España. Pero las reformas no llegaron y el año que viene veremos la incidencia del coronavirus en los nacimientos, si la crisis económica los reducirá aún más o no, aunque quién sabe si tantos meses de confinamiento traerán sorpresas estadísticas.

En lo que esto llega, yo no puedo dejar pasar la oportunidad de decirles que yo no entendía demasiado bien esta comparecencia, y mucho menos después de haber tenido justo antes del periodo en el que hemos estado confinados una iniciativa en la que nos hemos puesto de acuerdo por unanimidad, por lo que mi grupo da las gracias. En esta iniciativa nosotros pensamos que este camino no debía recorrerse en solitario; pensamos que la apuesta era de todos los grupos políticos en esta Asamblea y por eso el 6 de febrero se aprobó en el pleno una comisión de estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, insisto, con la unanimidad de todos los grupos políticos con representación en la cámara. Así avanzaremos entre todos para que las familias verdaderamente tengan los hijos que quieran tener, si bien entre todos somos capaces de prestigiar este tema.

La comisión de estudio estaba planteada para ser un punto de encuentro común, porque creemos que es común a todos los presentes esa preocupación por esas alarmantes tasas de natalidad y por los efectos negativos que está causando el despoblamiento en nuestros municipios. Recordemos que hay 78 municipios con menos de 2.500 habitantes en nuestra comunidad y sería bueno que puedan acudir expertos para que, entre todos, podamos ver cuál es el diagnóstico y las causas, para poder después sacar conclusiones. El objetivo: analizar las causas de la baja natalidad y las propuestas para revertir esta situación, así como analizar las posibles soluciones al problema de la despoblación en la zona rural de nuestra región. La comisión escuchará a expertos, a profesionales, a representantes de la Administración, de la sociedad civil, al objeto de obtener una radiografía del reto que afronta la Comunidad de Madrid para poder presentar propuestas e ideas para afrontarlo. Analizará los condicionantes que frenan el incremento de la natalidad y buscará soluciones y propuestas para incentivar la natalidad; también analizar el grado de conciliación, analizar la puesta en marcha de las medidas contempladas para la Estrategia para la Revitalización de los Municipios Rurales al efecto de analizar su idoneidad, aplicación y posibles mejoras. Hace escasos días mi grupo, ahora ya después del desconfinamiento, ha registrado una iniciativa con el fin de poder activar dicha comisión para el próximo pleno.

Señoras y señores diputados, no es una opción; es una necesidad abordar el reto demográfico. Las preocupantes tasas de natalidad nos dicen que estamos muy lejos de esa tasa de reposición de 2,1 hijos por mujer, estamos en 1,3. Y si ya un Gobierno del Partido Popular, en 2016, puso esta cuestión en la agenda nacional y en la conferencia de presidentes autonómicos creando un Alto Comisionado, no podemos pensar que todo lo tiene que hacer el Gobierno de la nación, aunque el Gobierno de la nación también tiene que hacer sus deberes y no los ha hecho. Nosotros, los

partidos políticos, también desde las comunidades autónomas -y más en nuestra comunidad- vamos a hacer todo lo que podamos para revertir estas tasas y estas predicciones.

Solo decirle, finalmente, a la señora Sánchez Melero que si bien no entendía bien esta comparecencia, puesto que verdaderamente si todos nos hemos puesto de acuerdo para activar una comisión de estudio a este respecto, después de escuchar sus tres causas, todavía la he entendido mucho menos, también por tres causas: primero, porque es uno de los pocos temas en los que estamos de acuerdo; segundo, porque en el mes de febrero aprobamos esta iniciativa por unanimidad y, tercero, porque no aporta nada nuevo. Únicamente parece desconocer -aunque sí que lo ha nombrado- el confinamiento al que hemos estado todos sometidos, por supuesto, aprobado como no puede ser de otra manera, por el Gobierno de España, y que no solamente ha tenido confinados a los niños y niñas, nos ha tenido a todos, absolutamente a todos!, durante 96 o 98 días, como no podía ser de otra manera, con un problema de un calado como nunca jamás hemos podido vivir y del que hemos salido, o estamos saliendo, como podemos y con la mejor intención que podemos. Así que, insisto en el objetivo de mi grupo de seguir trabajando en incentivar y poner en marcha esta comisión de la que ojalá sus conclusiones sean muy beneficiosas para nuestra comunidad en el tema que abordamos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Navarro. Termina o cierra este turno de intervención de los grupos políticos la señora Delgado por el Grupo Socialista; cuando usted quiera.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Muchísimas gracias, señora presidenta. Muchísimas gracias, señora directora general, por comparecer hoy aquí, en está ya casi última sesión de la Comisión de Políticas Sociales, antes de que finalice completamente este periodo. Yo la he escuchado atentamente; nos ha hecho una pequeña radiografía -porque tampoco se puede decir que es un TAC sino una pequeña radiografía- de la situación, pero pocas aportaciones hay a la solución, porque usted misma reconoce que hay una baja de la natalidad en la Comunidad de Madrid. Hemos escuchado de todo, como que hay gente que piensa que una mujer sola no puede procrear, no puede traer hijos al mundo; hemos oído hablar de familia, en singular, de aquellas antiguas; también de familias en plural; pero tenemos que recordar que precisamente ustedes están gobernando gracias a los votos de los que hablan de familia en singular.

Luego, me ha llamado poderosamente la atención que con la famosa comisión del reto, de la que hablaré ahora un poquito más adelante, parece que no se pudiera traer nada aquí, ya ver si va a parecer que se hacen ciertas medidas o ciertas actuaciones para impedir a los demás grupos parlamentarios que hablemos libremente y traigamos aquí, a estas comisiones, lo que realmente consideremos necesario! Porque tampoco es cuestión de marcar la pauta y los caminos a nadie sobre lo que tenemos que hacer cada grupo parlamentario. Dicho esto, hay que resaltar que este Gobierno regional, por cierto, sabe mucho de concebidos no nacidos, incluso hasta el punto de modificar la Orden 340/2017, que viene a reconocer a los no nacidos como miembros de la unidad familiar en la concesión de becas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil; pero mientras, a los sí nacidos -a los que ya están aquí- los maltratan sistemáticamente, también como hemos visto a lo

largo de esta crisis sanitaria -y para muestra un botón- atiborrándoles de comida basura con los menús escolares durante meses y meses, a base de pizzas, de los famosos pops de pollo y mucha Coca-Cola!, que diría la señora Ayuso; por no hablar de la incógnita de las escuelas infantiles.

Por otro lado, hay una cosa que queda clara, señora directora, y es que si estas familias madrileñas de verdad fueran a tener hijos considerando las ayudas y los apoyos que ustedes les iban a dar, nos encontraríamos completamente en un panorama casi apocalíptico de la especie, porque ustedes son justamente la antimotivación de la natalidad y, si no, ¡que se lo digan a las familias monoparentales!, que tiene unos índices de pobreza abrumadores. Son familias que continúan esperando una ley que les ayude y les proteja, a la que tanto el PP como Ciudadanos votaron en contra durante la legislatura pasada, pero ahora ustedes quieren hacer un decreto; un decreto que es justo una norma de protección inferior sobre familias que consideran de segunda, porque siempre las han considerado de segunda, aunque son muchas más -por cierto- de las que ustedes entienden como la normalidad, pues son justamente 254.700 familias monoparentales frente a las 124.027 familias numerosas.

Niegan y se ponen de perfil ante tantos padres y madres que pasan especiales dificultades; ¡si no, revisen ustedes las cifras de la vergüenza del relator de la ONU! Ni qué decir de todo el panorama que tenemos a corto plazo, que con el último informe de Save the Children en las manos, las proyecciones de pobreza en la Comunidad de Madrid para el 2020 y 2021, con respecto a las tasas de pobreza relativa y severa, aumentarían en 8 puntos porcentuales cada una, sumando más de 168.000 niños y niñas en el caso de la relativa y 136.000, en el caso de la severa. Repito, señora directora, ¡cómo van a ser ustedes capaces de fomentar la natalidad si no tienen capacidad para ayudar y dar apoyo a los que ya han venido a este mundo! Un ejemplo de vuestro desinterés es justamente la creación famosa de la Comisión del Reto Demográfico, donde el 28 de octubre del año pasado, de 2019, la Mesa de la Asamblea aprobó las normas básicas para esta comisión, que abordaría el reto demográfico y la despoblación de la Comunidad de Madrid, pero que no es llevado al pleno hasta el 26 de febrero, cuando es aprobada -sí- por unanimidad y solo la semana pasada el Partido Popular registra la petición, solicitando a la Mesa de la Asamblea que active la comisión para el próximo periodo. ¡Vamos, todo a fuego muy lento, no se vaya a quemar este cocido!

A todo esto, me gustaría que me dijera usted qué medidas para la natalidad se han adoptado ya que no estuvieran presupuestadas, qué medidas de urgencia y su importe económico total, al igual que las políticas reales que estén ayudando a las familias y su presupuesto, con números enteros, comas y decimales. Porque, señora directora, usted sabe perfectamente que no hay proyecto de futuro. Su plan de familia se basa en acciones ya presupuestadas; si no, dígame usted algo que sea nuevo. Pero le voy a ser, en este caso, mucho más concreta: dígame tres cosas -solo tres cosas- que hayan hecho mejorar la situación de las familias madrileñas para que tengan una protección de futuro, que además no sean de caridad -eso que le gusta tanto a la derecha- y que tampoco sean actuaciones de emergencia; ¡dígame tres cosas!

En resumen, da la sensación de que esta consejería y la dirección general se llaman de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y, además, Natalidad, en buena medida para satisfacer a sus socios de Gobierno de la extrema derecha en la sombra, o porque les pareció que se les quedaba corto el nombre de la misma; ¡la verdad es que no lo sé! Solo tenemos que ir a las competencias de la Dirección General de Infancia, Familia y Natalidad para ver que hay un apartado, que es el 2.3, para encontrar una somera frase donde su única atribución es: la elaboración de propuestas de protección, así como de fomento a la natalidad. ¡Ese es todo vuestro compromiso! Señora directora, fomentar la natalidad no es asentir desde el silencio cómplice a las extremistas radicales que se van en una furgoneta frente a las clínicas de interrupción voluntaria del embarazo -un derecho, por cierto, consagrado por nuestras leyes-, con muñequitos de plástico, para chantajear y extorsionar emocionalmente a las mujeres que van allí. ¡Sí, se fuerza a las mujeres a tener hijos! O montar números electorales con utópicos no nacidos. Fomentar la natalidad, señora directora, es garantizar los derechos, las ayudas y el bienestar de la familia, niñas y niños que ya están aquí; acabando con la pobreza, la miseria y la inmensa brecha de la desigualdad en la comunidad autónoma más rica de España y donde más desigualdad existe. Solo así fomentarán ustedes la natalidad; no con numeritos ridículos y kafkianos. Se fomenta enviando el mensaje de que hay recursos suficientes para su protección. ¡Ésa es la manera! Porque, si no, entonces sí será cuando esta comunidad pasará a ser definitivamente la región de los no nacidos, pero precisamente por la falta de políticas de este Gobierno regional. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Delgado. Para terminar este punto del orden del día tiene la palabra la señora directora general; cuando usted quiera.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA, FAMILIAS Y NATALIDAD** (Sastre Campo): Gracias. En mi primera intervención me he limitado a exponer la parte de las iniciativas que están recogidas en la estrategia de familias de las que tenemos competencia directa, es decir, las que impulsamos directamente. Es verdad que la estrategia es mucho más amplia y, como han mencionado todos ustedes y reconocen, es algo que debe ser acometido y debe ser valorado por el Gobierno; en realidad, por todas las consejerías que lo componen. Por eso, esa estrategia, que actualmente está en valoración y revisión, también tiene incorporadas otras medidas que corresponden a otras consejerías, porque las políticas de fomento de la natalidad no son solo del ámbito de los servicios sociales sino que, como he mencionado brevemente y han expuesto muchos de ustedes, tienen que ser transversales y combatir todas aquellas trabas que se han mencionado y que ponen, de una u otra forma, freno a la natalidad, o así lo manifiestan las mujeres en las encuestas.

La estrategia de apoyo a la familia contempla por eso una línea estratégica referida al mercado de trabajo y a la conciliación y aborda medidas orientadas a las posibilidades de empleo, especialmente, de las mujeres y de los jóvenes, facilitando la conciliación de las responsabilidades familiares y la vida laboral. Actualmente, están funcionando servicios especializados de acción e intermediación para la inserción laboral a través de las oficinas públicas de empleo, con especial atención a las personas desempleadas con responsabilidades familiares y a los jóvenes. En el año

2019, por ejemplo, se han celebrado más de 16.000 acuerdos personalizados de empleo con jóvenes y 5.620 inserciones laborales para parados jóvenes.

Existe un compromiso, además, de revisar el calendario laboral y escolar, teniendo en cuenta la perspectiva familiar del calendario escolar, para lograr un equilibrio de conciliación; el mantenimiento de las plazas ofertadas en el primer ciclo de educación infantil; el fomento de iniciativas extraescolares para flexibilizar los horarios escolares; favorecer la conciliación y transmitir valores positivos a través de campus deportivos, durante las vacaciones de verano, Semana Santa, Navidad, etcétera; incentivar, además, la inclusión de las cláusulas sociales en la contratación pública de la Comunidad de Madrid para favorecer la contratación con aquellas entidades que apliquen medidas de conciliación a sus empleados; proponer la racionalización de los horarios españoles; impulsar y ampliar el permiso de maternidad desde este Gobierno, que además creo que en 2016 se aprobó una proposición no de ley en esta Asamblea para el aumento del permiso retribuido de la maternidad, que actualmente está en vigor; luego, la ampliación del permiso de lactancia, que es algo que todavía queda por acometer.

Además, hay algunas actuaciones en materia de vivienda, como el Plan Alquila, del que se han beneficiado 9.510 personas en 2018 y han alquilado 2.130, y va dirigido a aquellas familias con dificultades económicas; las ayudas a las familias numerosas para el pago de la renta de las viviendas de la Agencia de Vivienda Social, etcétera. También hay medidas fiscales, como las deducciones sobre la cuota autonómica en el IRPF por arrendamiento de vivienda habitual, por el acogimiento familiar de menores o por los gastos educativos soportados durante la Educación Infantil, la Enseñanza Obligatoria y la Formación Profesional Básica, así como la enseñanza de idiomas y por el cuidado de hijos menores de tres años; también el incremento del mínimo exento por descendiente en un 10 por ciento respecto del previsto en la normativa estatal, como una forma también de dar disponibilidad presupuestaria a las familias con hijos.

Pero, efectivamente, todo esto está en revisión actualmente. Nosotros llevamos trabajando desde el mes de octubre en esa nueva estrategia que necesitamos acometer y, desde ese momento, hemos puesto ya en marcha algunas medidas en cumplimiento de los acuerdos de gobierno que hay en la presente legislatura. En concreto, hemos avanzado, o estamos avanzando, en la regulación de la protección de las familias monoparentales con ese decreto que está en marcha. Yo les recuerdo que el reconocimiento es estatal, en el caso de las familias numerosas, que eso nos facilitaría muchísimo el trabajo a las comunidades autónomas, porque supondría un reconocimiento en todo el Estado, pero desde la dirección general hemos impulsado ese decreto que esperamos que esté en marcha lo antes posible. Además, tenemos también un presupuesto exactamente igual. Lo que sí le digo es que el nivel de ejecución presupuestaria en mi dirección general es anualmente del 98 por ciento y, en su gran mayoría son servicios de los que no tenemos mucha disponibilidad y necesitamos, evidentemente, ese nuevo impulso en los nuevos presupuestos. En cualquier caso, desde el momento en que nosotros lo asumimos, hemos tratado de mejorar el apoyo a las familias numerosas, también a las familias en situación de exclusión y además estamos trabajando para diseñar esa ampliación de apoyo a las familias con dos hijos y, desde luego, todo lo que es la conciliación de la vida familiar.

En cuanto a la regulación de la protección de las familias monoparentales, no puedo estar más de acuerdo con lo que se ha mencionado. El hecho de que los porcentajes de pobreza sean tan elevados y la exclusión en estos hogares... Y no solamente eso sino que además el otro 50 por ciento de las familias que no está en situación de pobreza también tiene importantes problemas de conciliación, porque es un solo padre o una madre como responsable de una familia, y también hay que tener en cuenta esa circunstancia para que los niños o las niñas que estén en esas familias puedan disfrutar de los apoyos de sus padres en igualdad de condiciones. Por eso, para nosotros es necesaria una regulación del procedimiento de reconocimiento y acreditación de las familias monoparentales. El proyecto de decreto ya ha superado el trámite de consulta pública, que finalizó el pasado 14 de marzo, y lo estamos tratando de acelerar lo máximo posible en esta situación que no les esconde que es todavía compleja.

Además, hemos avanzado en la protección de las familias numerosas, porque hemos puesto a disposición de estas familias un nuevo modelo normalizado de declaración responsable que sustituye a la presentación de documentación acreditativa para la renovación, entre los 21 y 26 años, tanto por razón de situación económica como por categoría especial. Esto, evidentemente, es una clara apuesta para favorecer ese reconocimiento y el beneficio de las ayudas que ya existen. En el año 2019, la Comunidad de Madrid ha tramitado 38.550 títulos de familias numerosas y, a 30 de junio de 2020, 127.692 títulos de familia numerosa se encuentran vigentes en el ámbito de la Comunidad de Madrid; de ellos, 12.226 con categoría especial.

Para nosotros la familia, los niños y las niñas, han sido una preocupación desde el inicio de la situación de crisis a la que nos hemos visto abocados. Hemos mantenido numerosas reuniones con entidades familiares, con entidades representativas de las familias, porque teníamos en marcha la aprobación de una comisión de familias en el seno del Consejo de Atención a la Infancia y a la Adolescencia, ya que es un organismo que entendemos que debe servir precisamente para lo que muchos de ustedes han mencionado, que es poner de acuerdo a consejerías, a sociedad civil y a otros actores que tienen relevancia en el impacto y que con sus acciones pueden lograr el apoyo a las familias y la natalidad. En ese sentido, las familias nos han mencionado, una y otra vez, dos ejes prioritarios, que no van a ser los únicos, pero entendemos que deben tener especial atención, que son todo lo que son políticas de familia como ayuda económica en los ámbitos que afectan a la crianza de los hijos, en especial, la atención a las familias vulnerables y los temas de conciliación.

Durante el confinamiento estricto por la pandemia aprobamos la composición de esa comisión que, en breve -entre julio y septiembre-, van a ser receptores de todo el trabajo de análisis que ya hemos avanzado con otras consejerías y que ya hemos hecho sobre la estrategia que existe para que juntos le demos una fuerza y podamos hacer una hoja de ruta común que todos seamos capaces de apoyar. En ese sentido, alguna de las cosas que se están barajando, que ya hemos estado trabajando en coordinación con la Consejería de Empleo, son las medidas de conciliación, como es el incremento de plazas en escuelas infantiles públicas, los cheques guardería, la ampliación de plazas y rangos de edades hasta los 14 años de los programas de vacaciones y verano, la ampliación y flexibilización horaria a la entrada y salida de las escuelas infantiles, campañas de difusión de la

importancia del adecuado desarrollo cognitivo del niño con la escolarización en edades tempranas, facilitando además la conciliación de la vida familiar y laboral de los padres, a más a más la inclusión de cláusulas sociales, etcétera.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general. Se abre ahora el segundo turno de réplica de los grupos parlamentarios, y les recuerdo que es por un tiempo máximo de tres minutos. Para ello, la portavoz del Grupo Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, señora García, tiene su turno de palabra.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Gracias, presidenta. Gracias, señora directora general, que en esta segunda intervención parece que nos ha dado algún dato más. Quiero empezar por el tema de las familias monoparentales, porque no sé si sabemos que si la Comunidad de Madrid no modifica el artículo 15 del Estatuto de Autonomía no puede hacer decretos-leyes; primero tendrían que modificar el Estatuto. Luego, usted ha dicho a bombo y platillo que van a hacer un decreto en el que no viene nada, o sea, que no viene ningún tipo de ayudas a las familias monoparentales, cuando en la legislatura pasada Podemos ya presentó una ley de familias monoparentales, a la que ustedes votaron en contra, y que sí tenía beneficios, sobre todo, que equipararan a lo que sería una familia numerosa, para que tengan las mismas ayudas; además, en el año 2020 la hemos vuelto a registrar y la volveremos a presentar. Creo que los decretos-leyes, aparte de que la comunidad autónoma ahora mismo no puede hacerlos, que serían para temas de especial urgencia y necesidad... (La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA, FAMILIAS Y NATALIDAD**: *No es un decreto ley.*) No entiendo por qué no se aprobó en la legislatura pasada y por qué no se intenta consensuar con todos los grupos políticos y quiere que salga tan solo del Gobierno, cuando ya hay una propuesta de otro grupo político; además son dos, o sea, una la legislatura pasada y otra en esta. Además, por lo que leo en prensa sobre el anuncio de Aguado, es simplemente un título, pero no dice qué beneficios se les va a dar, ni mucho menos se les compara con las familias numerosas; es un decreto absolutamente vacío de contenido, simplemente es un título. Yo me he reunido con bastantes asociaciones de familias monoparentales para presentar esta ley que les digo y la verdad es que, cuando se les comentó lo del decreto, decían que era algo totalmente vacío de contenido y que era un brindis al sol. Por eso, yo creo que es mejor consensuarlo con el resto de los grupos políticos y hablar con las personas que ya lo han trabajado, así como con las asociaciones -que son varias- de madres solas y de familias monoparentales; eso en primer lugar.

En segundo lugar, ha dado usted una batería de medidas que están haciendo, pero yo no creo que sea ninguna totalmente dirigida al aumento de la natalidad. Cuando ha hablado del alquiler, de convenios con empresas y demás, no sé hasta qué punto el foco, el eje, o realmente el propósito que han tenido ha sido el aumento de natalidad o ha sido otra cosa. El caso es que en la Comunidad de Madrid seguimos teniendo una natalidad muy baja y no se está respetando a todos los tipos de familia, como en algunas intervenciones hemos visto, que todavía nos creemos esa familia nuclear casi de los años cincuenta y, claro, no estamos en los años cincuenta; estamos ya en el siglo XXI. La sociedad ha cambiado, las familias han cambiado y creemos que las políticas públicas no se pueden quedar atrás y tienen que cambiar a medida que la sociedad avanza para que todo el mundo se sienta

protegido, se sienta representado por sus instituciones, pueda seguir adelante y puedan hacer su proyecto de vida como desee; es decir, hacer un proyecto vital que les satisfaga. Creemos en eso; creemos que aquí se están centrando solamente en un tipo de familia y con unas medidas demasiado escuetas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Es el turno ahora de intervención de la portavoz del Grupo Vox, señora Rubio; cuando usted quiera.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Muchísimas gracias. Lo primero que hay que entender es que aquí estamos dando soluciones al problema de la natalidad y que Vox no impone su visión de la familia ni nada; en todo caso, aquí todos imponemos o todos opinamos. Esto de que uno opine y ya está imponiendo... Y que otros opinen y no estén imponiendo... Entonces, tendrán también ustedes que comprender que hay disidencia, hay discrepancia y hay opiniones diversas. Naturalmente que la mujer puede tener un hijo ella sola, sí, pero siempre con un donante y, en ocasiones, también con un equipo médico. ¡Y naturalmente que una mujer debe elegir si quiere tener hijos o no! El problema de una mujer embarazada es que ya es madre, y que para evitarlo tiene que matar a su hijo, concretamente, parar un corazón que late, y hay un montón de formas de evitar llegar a esa situación; tenemos anticonceptivos, vamos, ¡para aburrir!

Sobre el comentario de la violencia doméstica con el que la diputada de Más Madrid ha querido caricaturizar a la familia procreativa ideológica creo que sobra. Y, desde luego, yo no utilizaría como argumento contra una pareja, por ejemplo, homosexual, que un hombre acaba de matar a otro hombre pareja suya. ¿Por qué? Porque en Vox creemos que la violencia en la convivencia no tiene ni sexo, ni género, ni nada; está en las personas. ¡Punto! Aquí se habla del problema de la natalidad y ustedes lo que quieren es hacer como con todo, que es utilizar este problema para seguir haciendo ideología, intentando igualar lo que no es, ¡y no lo van a resolver nunca! La natalidad es otra cosa. Para eso, para igualar lo que no es igual, ya tienen las políticas de igualdad; por eso es necesario una Consejería de Familia al margen de las ayudas sociales y al margen de la igualdad, para que no se mezclen interesada o equivocadamente cosas diferentes.

Y no se pueden dar soluciones ideológicas a problemas reales; al margen de que existan técnicas de reproducción asistida o los nada éticos vientres de alquiler, lo normal para resolver el problema de la natalidad es facilitar a las parejas procreativas esa función social, no a las no procreativas y, desde luego, políticas de promoción y apoyo a las parejas procreativas para que tengan hijos, lo que no impide hacer campañas de igualdad y de apoyo a las parejas no procreativas, ¡es que una cosa no impide la otra! Aunque, si lo que buscamos es natalidad, lo que tenemos que mirar es el resultado, y el resultado va a ser diferente. Las ayudas a las familias monoparentales tampoco es promoción de la natalidad, ¡eso son políticas de ayuda social!, a las que nosotros no nos negamos, pero no tiene nada que ver con la natalidad. Ustedes no van a conseguir más natalidad ayudando a las familias monoparentales, a las que naturalmente hay que ayudar. Por cierto, los que son excluyentes son ustedes, que no hablan más que de las parejas y de las familias monoparentales, ¡para ustedes no existe otra cosa! ¡O sea, los excluyentes aquí son ustedes, no nosotros!

Desde luego, en muchas de las acciones que Vox ha propuesto entran las parejas con hijos, al margen de su sexo, su género y todas esas cosas que ustedes utilizan para dividir!, ¿eh? ¡Porque aquí lo que estamos buscando es aumentar la natalidad! Y la natalidad, además, debe ser cosa de dos personas; dos personas cuidan con más facilidad, concilian con más facilidad y, en concreto, las parejas procreativas pueden tener hijos sin tener que recurrir a técnicas de reproducción asistida, que son caras, complicadas y que, desde luego, no es la manera de aumentar la natalidad; puede ser una, pero, desde luego, residual. ¡Métanselo en la cabeza! Si ustedes quieren otra cosa, no pidan políticas de natalidad; pidan políticas de ayuda a las familias monoparentales. Ya pediremos nosotros políticas de natalidad, porque ustedes confunden churras con merinas. Y, desde luego, nadie niega ningún derecho; pero si se quiere solucionar un problema, no se deben dar soluciones para resolver otro! O sea, las políticas ideológicas con otros objetivos no van a resolver jamás el problema de la natalidad. ¡Aquí vamos todos con armas y bagajes al auténtico suicidio demográfico! Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Ahora es el turno de intervención de la portavoz de Más Madrid, señora Sánchez; cuando usted quiera.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Muchas gracias, señora presidenta. Yo creo que no hace falta gritar tampoco para ir con armas y bagajes; o sea, que se puede decir en otro tono.

Algunas cuestiones básicas. A las mujeres que las asesinan sus compañeros, sus jefes, sus padres, las asesinan por el hecho de ser mujeres, no por el hecho de llamarse Pepita, Manolita o Juanita; esa es la diferencia. (*Rumores.*) En la medida en que el partido Vox no asuma que esto es un hecho, no es opinable, no es ideología... ¡Es un hecho! A las mujeres la violencia machista nos asesina por el hecho de ser mujeres. Si no entienden esto, es muy difícil, efectivamente, que nos pongamos de acuerdo, como primera premisa.

La segunda premisa: obviamente, usted tiene una ideología que, obviamente, nosotros no compartimos y, obviamente, como somos demócratas, nos parece bien que vengan aquí y la expongan, pero, entonces, asuman que venimos otros y les respondemos, porque hay una parte de su ideología -lamento comunicarle- que es ofensiva, como esta diferenciación que acaba de hacer entre las familias procreadoras y las no procreadoras. De verdad se lo digo, ¡es ofensiva! Y en la medida en que ustedes sigan manteniendo posiciones ofensivas, quienes consideramos que es ofensivo para los principios básicos de la democracia, que tienen que ver con los derechos humanos, con la igualdad y con la libertad, como ustedes atentan contra eso, que es básico, nosotros, con el máximo respeto a los ciudadanos que les han votado, seguiremos diciendo que todo ciudadano de bien que crea en el respeto a la individualidad, a la libertad, a la democracia y a los derechos fundamentales, se equivoca votando a un partido que no está de acuerdo con ellos, porque hace diferenciaciones en a qué se tienen que dedicar las políticas públicas. Porque ha quedado muy claro que usted no cree que las políticas públicas tengan que dedicarse ni a lo que ha llamado usted parejas no procreadoras -no se tienen que dedicar políticas públicas a esto- ni a las políticas de fertilidad.

Le hago una pregunta directa: ¿usted cree, de verdad, que absolutamente todos los tratamientos de fertilidad que se dan en la población española se dan en parejas no procreativas? ¿De verdad, lo cree? Porque le voy a contar un detallito muy tonto que, a lo mejor, le permite hilar alguna idea. En este país, hasta hace unos años, la edad media de emancipación, de irse de casa para formar otra familia, era de 29 años; está ya en 32 años. ¿Usted cree que la calidad de los óvulos y del esperma humano con 32 años, para conseguir procreación sin asistencia, está en las mismas condiciones que si la procreación es con 23, 24 o 25 años? O sea, si vamos a discutir la biología y la medicina, pues no sé... ¡Es que no estoy hablando de ideología! Entonces, si usted no entiende que las políticas de natalidad también tienen que ver con la orientación de salud, fundamentalmente de las mujeres, por cierto, y eso no es política ideológica ni de género.

¿Ustedes quieren hacer un saco sin fondo en el que meter todo lo que le desagrada, llamarlo ideología de género y excluirlo de la sociedad? Pues van a tener una sociedad muy pequeña, sinceramente, porque hay una inmensa mayoría de la población que no puede compartir sus premisas porque su vida cotidiana está a años luz de lo que ustedes intentan defender e imponer. En los mismos términos, con las familias monomarentales...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Termino en un segundo. El 76 por ciento de la población quiere tener dos o más hijos, el 76 por ciento quiere tener dos o más hijos y no puede tenerlos! Yo creo que es tiempo de ponernos de acuerdo y de dejar algunas de las afirmaciones que se han dicho. Y para concluir definitivamente -disculpado la extensión-, claro que voy a seguir trayendo a esta comisión temas, aunque haya una comisión de estudio; es que, si no le importa, creo que es mi obligación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sánchez.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Hay una estrategia que concluye y hay que abordar su modificación. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tenemos que escuchar al señor Calabuig, que ha pedido la palabra.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Gracias, presidenta. Yo quería solicitar de usted la ayuda en el sentido de que aquí se tendría que hablar de políticas de natalidad, no de violencia de género, como se está tratando. Ruego que pida a los grupos que hablen de lo que hemos venido a hablar. Nada más. Muchas gracias, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tomamos en cuenta su ruego. (*Rumores.*) Señora Rubio, ¿quiere decir algo más? Abra el micrófono para que podamos escucharle.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Gracias. Yo no he excluido a nadie; ya he dicho que esas parejas tienen otro tipo de políticas... (La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: *Disculpe, presidenta, una petición por alusiones no es reabrir el debate. No puede ser, porque entonces no acabamos nunca.*).

La Sra. **PRESIDENTA**: No, no vamos a abrir el debate...

La Sra. **RUBIO CALLE**: Por alusiones... Vamos a ver, creo que todo el mundo ha oído lo que he dicho... (La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: *Lo siento. Ha tenido su turno y ha defendido su posición.*) Por lo tanto, yo afirmo que todo lo que ha dicho la representante de Más Madrid es mentira y espero que la gente escuche lo que he dicho.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Rubio, no podemos abrir un debate. Cada uno tiene su turno de intervención para mostrar su posicionamiento y cada uno utiliza el tiempo de posicionamiento como considere a nivel político. Si entramos en debate... Señora Sánchez, la he escuchado a usted decir que está en contra igualmente de la otra portavoz, pero creo que están ustedes desvirtuando lo que es esta comisión. Se tiene bastante flexibilidad en los tiempos, incluso en la deriva que cada uno quiera hacer de su discurso; a partir de ahí, si ustedes van a entrar en comentar lo que hacen fuera de su tiempo, están desvirtuando esta comisión. Y, hasta ahora, creo que hay una buena sintonía entre todos ustedes y debemos mantenerla, porque, efectivamente, son temas complicados, pero no pueden ustedes desvirtuar los tiempos. En ese caso, como acaba de terminar su discurso, señora Sánchez, me gustaría continuar con la comisión y, en última instancia, al final, tenemos el turno de ruegos y preguntas, que haré caso y tomaremos notas de todos los ruegos y todas las preguntas. Por favor, continuamos con el debate; por tanto, es el turno de la señora portavoz de Ciudadanos, señora Santiago; cuando usted quiera.

La Sra. **SANTIAGO CAMACHO**: Gracias, presidenta. Yo voy a intentar ser muy breve. Después del debate que hemos tenido y de escuchar la exposición de la directora general, evidentemente, estamos en un momento en el que tenemos que abordar el reto demográfico y, desde luego, deberíamos hacerlo con los máximos acuerdos y consensos posibles, teniendo en cuenta los retos que se nos pone por delante también en cuanto a la natalidad tras el COVID-19. Hemos hablado de que hay que seguir trabajando para facilitar ayudas y medidas para realizar ese trabajo integral; es decir, hay que coger el toro por los cuernos y hay que abordar la vivienda, el empleo, la conciliación familiar, el teletrabajo y, a la vez, hay que traer esa certidumbre, esa seguridad, que necesitan las familias para emprender y abordar el reto que ahora mismo supone ser padres o formar una familia, o todo tipo de familias, porque, insisto en que ciudadanos apoya y apoyará todo tipo de familias. Yo creo que el papel que puedan jugar las familias dentro de esa comisión que la directora nos ha dicho que se va a poner en marcha entre los meses de julio a septiembre, si no he apuntado mal, creo que va a ser fundamental, porque es recoger las recomendaciones que las propias familias necesitan para hacer esa hoja de ruta de la que ya habíamos hablado. Insisto en que todo esto debería llevarse a cabo buscando y acordando los máximos consensos posibles.

Por otro lado, solamente quiero hacer una puntualización en cuanto al confinamiento de los niños. Evidentemente, no se ha confinado solamente a los niños sino a todos, mayores y niños, por un estado de alarma que ha sido decretado en la Cámara de las Cortes Generales y que, evidentemente, ha sido a propuesta del Gobierno nacional, y todo eso ha sido para salvar nuestras vidas. Esa puntualización me gustaría hacerla.

También, en último caso, me gustaría hablar de cómo Ciudadanos apuesta por la natalidad. Insisto, como he dicho antes, apoyamos una PNL -no con el apoyo de todo el mundo- en la que se hablaba de la maternidad de las jóvenes adolescentes que querían seguir con su proyecto vital de futuro, afrontando y decidiendo libremente ser madres. Las apoyamos y las seguiremos apoyando sin que esto sea una normalización de esta situación, pero sí que las seguiremos apoyando, porque da igual a la edad en que se decida; es la mujer la que libremente tiene que decidir ser madre, y en esa postura nos van a encontrar. Muchísimas gracias por todas las aportaciones que nos ha hecho, señora directora general. Estamos a su disposición para cualquier otra cosa. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Santiago. Es el turno de intervención ahora de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Navarro; cuando usted quiera.

La Sra. **NAVARRO RUIZ**: Gracias, presidenta. Tampoco quiero extenderme mucho. Miren ustedes, para mi grupo, la familia es la institución más importante en nuestra sociedad; la familia, todas las familias. Por cierto, ya que hablamos de estadísticas, recordar que las familias siguen siendo la institución más valorada en España.

Queremos buscar la mejor calidad de vida de las familias madrileñas, en especial, de las más vulnerables. Nuestro objetivo es lograr que esa perspectiva de familia, de familias -no nos quedemos en familia-, inspire a la totalidad de las políticas públicas desarrolladas por la Comunidad de Madrid. Que la Comunidad de Madrid está comprometida con las familias lo demuestran las políticas de apoyo y la puesta en marcha de todas las políticas de apoyo que han tenido lugar, no solamente en los últimos tiempos sino anteriormente. Esa estrategia de familia que está ahora mismo ya en su finalización, tenemos que ver sus consecuencias. Estamos a disposición, por supuesto, del Gobierno para todo aquello que nos requiera para el nuevo plan, para esa nueva estrategia que tendrá una duración, entiendo, de otros cuatro años o el periodo que se establezca. Insisto en nuestra disposición y, desde luego, hay muchos anuncios y compromisos encima de la mesa que no podemos olvidar.

Estaba hablando la directora general de ese decreto de familias monoparentales, que se ha anunciado repetidamente, tanto en comisión como en pleno, por parte de la directora general y también por el señor consejero; esa reiniciación del trabajo conjunto con el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y los territorios autonómicos para la modificación de la legislación aplicable a las familias numerosas; también para el trabajo del desarrollo normativo de la Ley 3/2019, de Puntos de Encuentro Familiar, para la ampliación de red de centros de apoyo y encuentro familiar de la Comunidad de Madrid. Esta ley, como ustedes saben, se aprobó a finales de la pasada legislatura y, aparte de estar obligados a realizar el desarrollo normativo, es necesario ese desarrollo

para la correcta implantación de la misma y también a través de la PNL aprobada al final de la pasada legislatura, esa modificación de la legislación aplicable a las familias numerosas. Es decir, no solamente es que esta dirección general no está parada sino que está trabajando y mucho. Si además de todo eso somos capaces de llegar a acuerdos en esa comisión de estudio de trabajo para fortalecer, impulsar y mejorar nuestra natalidad, entonces, habremos hecho los deberes y habremos hecho lo que los ciudadanos esperan de nosotros. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Navarro. Cierra este turno de réplica la señora Delgado por el Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. No sé si lo cerraré, porque como suelen pedir repalabra... Vamos a ver, señora directora general, aquí, en la Comunidad de Madrid -es bastante llamativo- somos una comunidad autónoma que recordamos continuamente nuestras competencias cuando nos viene bien el cuento y, cuando no nos viene bien el cuento, es que las cosas no funcionan porque no hay una ley estatal. Vamos a ver, tenemos competencias suficientes en esta comunidad autónoma, como así lo han desarrollado otras comunidades autónomas -que no íbamos a ser los primeros, ni muchísimo menos- como para tener una ley de familias monoparentales y monomarentales, ¡si eso está claro! Lo que pasa es que ustedes, en la legislatura pasada, la votaron en contra, porque realmente estaban en contra del contenido. Y, aunque votaron a favor de la toma en consideración, a la hora de la verdad se abstuvieron. ¿Para qué? Para presentar este decreto que realmente no dice ni que va por aquí ni que va por allí. ¿Por qué? Porque realmente no van a sustanciar lo que las familias están pidiendo en cuestiones de equiparación, de ayudas, evidentemente, en el ámbito autonómico, ¡si eso ya lo sabemos! Pero no vayan ustedes a echar las culpas a papá Estado porque no ha hecho una ley de familias monoparentales. Vale, muy bien, ¡se hará! Pero no depende de eso. ¡Es que, si no, no hubiéramos hecho la Ley Integral de Transexualidad, ni la Ley contra la LGTBIfobia que hoy justamente cumple cuatro años! Entonces, ¿para qué estamos en las comunidades? Entonces, mejor cerramos la Asamblea, nos vamos todos y todas a nuestra casita, no hacemos nada, y esperamos que lo haga todo el Gobierno; ¡pero precisamente por eso hay una autonomía!

Yo veo que ha enumerado muchísimas cosas, pero tal y como le dije, lo del plan de la familia son acciones ya presupuestadas y le pedí, por favor, que me enumerara tres que fueran nuevas, que fueran diferentes y que no fuera esto de beneficencia que tanto gusta hacer aquí.

Luego, volvemos a escuchar cosas que no voy a denominar; no voy a definir la palabra porque me da mucho pavor, que parece... O sea, ¡las familias fértiles o procreativas! Es que, al final, ¿en qué vamos a terminar? ¿Haciendo una granja de mujeres y las vamos a fertilizar? Y aquellas personas que no sean fértiles, ¿las vamos a dejar apartadas? ¿No les vamos a dar ninguna ayuda? ¿No les vamos a dejar nada? ¿Este es el mundo de futuro que quieren ciertos partidos políticos? ¡Procreativas! Por favor, es que la palabra... Vamos a ver, señora, muy señora mía, ¡iprocreativas pueden ser dos mujeres! Vamos a ver cómo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando, señora Delgado.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Termino. ¿Cómo se lo explico? Una mujer puede utilizar su útero y la otra, su pareja, lesbiana, porque dos mujeres pueden ser lesbianas, no sé si usted lo sabe, le puede donar su óvulo y pueden fecundar. A ver, porque usted en clase de ciencias se pierde, ¿eh? Que ya la vimos en ese pleno con los cromosomas XX y XY, ¡que menudo batiburrillo se montó! Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vamos a terminar, por fin, esta comparecencia con la toma de la palabra de la señora directora general de Infancia, Familias y Natalidad; cuando usted quiera.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA, FAMILIAS Y NATALIDAD** (Sastre Campo): Gracias. Bueno, lo primero de todo, yo creo que está claro que no estamos esperando a una regulación estatal; estamos impulsando el decreto, que hemos pensado que era la forma más adecuada de regular o reconocer esa situación.

Yo sí que me voy con cierta esperanza, porque creo que compartimos el diagnóstico de que esto es algo complejo que tiene una multidimensión lo suficientemente importante como para que este tema se aborde libre de posicionamientos ideológicos y con la responsabilidad de Estado, como ha sucedido con otros retos al mismo nivel, como son la violencia de género o, reciente y afortunadamente, la preservación del medio ambiente. Creo que es necesario que esto tenga ese enfoque y, ahí, desde luego, desde nuestra dirección general, desde la consejería, estamos decididas a definir ese camino claro, liderando, vertebrando y coordinando las políticas que estén orientadas al fomento de la natalidad.

En ese sentido, por eso hemos creado esa comisión de familias en el seno del Consejo de Atención a la Infancia y a la Adolescencia que ha sido nuestra prioridad y que se aprobó durante el estado de alarma, que va a trabajar en esa redefinición de la estrategia de apoyo a las familias de la Comunidad de Madrid. A esta comisión, desde luego, llevaremos ya todo el trabajo avanzado que hemos ido haciendo; lo haremos entre julio y septiembre, como he mencionado, y son aquellos análisis y propuestas que hemos trabajado con la Dirección General de Servicios Sociales, de cara, precisamente, a reforzar ese apoyo a las familias más vulnerables para remover los obstáculos económicos que pudieran estar frenando la natalidad. También lo hemos hecho en materia de conciliación, en colaboración con la consejería de Empleo, para impulsar las políticas de conciliación. En breve, abordaremos también en esa comisión los ámbitos de vivienda e igualdad y otros que son igualmente importantes. Además, en el último cuatrimestre del año vamos a celebrar un encuentro de expertos que sirva para reforzar ese mapa claro de políticas familiares y de apoyo a la maternidad, porque se trata de un encuentro que pretende también ser un espacio de reflexión sobre las mejores iniciativas adaptadas a nuestra comunidad autónoma, y esperamos que, desde luego, enriquezca el diseño de esas políticas públicas.

Para terminar, diría que combatir las bajas tasas de natalidad va a requerir de todos los actores implicados y de una apuesta de inversión en políticas de apoyo a las familias en aquellos

ámbitos con mayor impacto. Confío, de verdad, en que esto se vea reflejado en los próximos presupuestos de la Comunidad de Madrid, y esto está también en sus manos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sastre. Terminado este punto del orden del día se abre el segundo punto del orden del día.

**C-588/2020 RGE.10366. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre gestión de la Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid durante la crisis provocada por el COVID-19. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). (\*)**

**(\*) No se admite delegación para la sustanciación de esta comparecencia (art. 209.4. R.A.M).**

Damos los buenos días y la bienvenida al señor Reyero, al que invitamos a estar en la mesa con nosotros. Inicia el debate, argumentando la petición de comparecencia, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Causapié; cuando usted quiera tiene un tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: Buenos días, consejero, y gracias por acompañarnos. Creo que esta comparecencia responde a la situación actual, básicamente, a la situación de preocupación que seguramente compartimos respecto a la crisis social y económica que ha generado la crisis sanitaria que nos está acompañando, y responde también a toda esa preocupación de los madrileños y las madrileñas que están viviendo la situación actual con menos posibilidades de tener recursos y teniendo que ir a hacer una cola para buscar alimentos para mantener a sus familias; responde también a esa situación en la que entendemos que la renta mínima de inserción no ha sido un instrumento útil durante mucho tiempo para resolver la situación de pobreza y para resolver esta situación, pero especialmente también en los últimos meses. Además, pensamos que el Gobierno de España abre la oportunidad de mejorar el nivel de renta de las familias madrileñas al poner en marcha el ingreso mínimo vital y creemos que este Gobierno debe aprovechar esa situación, insisto, para mejorar la renta de las familias.

Decía recientemente el Banco de España que la desigualdad no solo era un problema de cohesión social sino que la desigualdad en sí dificultaba la recuperación económica; por lo tanto, entendemos que, cuando hablamos de recuperación económica, debemos hablar de la macroeconomía, pero también tenemos que hablar, sobre todo, de la situación de la vida de las familias madrileñas y, por lo tanto, tenemos que hablar de acabar con la desigualdad y acabar con la pobreza.

El pasado 2 de julio aprobamos en el pleno una PNL que planteaba la necesidad de hacer compatible la renta mínima con el ingreso mínimo vital, hacerlas compatibles de verdad, no en la teoría sino en la práctica, e incrementar las ayudas a las familias y cooperar con el Gobierno de España en políticas y programas dirigidos a la inclusión social, así como también reforzar los servicios sociales. En definitiva, consejero, nos gustaría que en esta comparecencia nos dijera cuál es la perspectiva del Gobierno, no solo en cuanto al análisis de lo que ha supuesto la renta en los últimos tiempos sino en cuanto a lo que puede suponer, porque seguimos en la crisis generada por el COVID y, por lo tanto, nos gustaría ver cuál es su compromiso respecto al cumplimiento de esa PNL y su compromiso con la renta mínima. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Una vez argumentada la petición de comparecencia se abre el turno de intervención del consejero de Políticas Sociales por un tiempo máximo de diez minutos; cuando usted quiera.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD** (Reyero Zubiri): Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señorías. En primer lugar, querría hacer un comentario respecto a la solicitud de delegación que hice para esta comisión, que creo que también es importante comentarlo, porque desde que tuvimos la pandemia, hemos tenido tres sesiones de la Comisión de Políticas Sociales -esta es la tercera- y en las tres he comparecido como consejero de Políticas Sociales; por eso solicitaba la delegación. Creo que además para determinados temas hay un equipo de trabajo que puede dar mejores respuestas concretas acerca de las preguntas que sus señorías me hacen y creo que es más conveniente. Pero es que no solo he comparecido en estas tres sesiones, es que también he comparecido otra vez en la Comisión de Mujer, otra vez en la Comisión de Discapacidad y otra vez en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Yo estoy encantado de venir todas las veces que ustedes quieran, pero también tienen que entender que la tarea de Gobierno muchas veces requiere de mi presencia en otro tipo de actuaciones. Igual hicieron ustedes cuando la semana pasada convocamos dos veces en la consejería para hablar de la Ley de Servicios Sociales y de las residencias, que ustedes también delegaron en muchos casos; pues lo mismo puede ocurrir en este caso concreto y simplemente esa era la razón. Creo que, además, sería más productivo que hubiera venido, en este caso, la directora general de Servicios Sociales, porque estoy convencido de que les iba a dar respuestas más concretas acerca de las preguntas que ustedes me hacen. Yo puedo hacer un posicionamiento más general sobre lo que hemos hecho durante la crisis, en concreto, y también sobre la cuestión del ingreso mínimo vital, pero van a ser cuestiones más generales que entiendo que podrían ser, sobre todo en comisión, para ustedes de interés más técnico. Además, también hay ocasión en los plenos para preguntar directamente a los consejeros, que en ese caso no hay posibilidad de delegación, y este pleno, salvo que haya algún cambio en cuanto a las preguntas circuladas, me van a hacer cuatro preguntas; o sea que va a haber materia para poder hablar sobre temas muy variados.

En cualquier caso, entrando en materia, lo primero que debo hacer -creo que es obligado también hacerlo- es agradecer públicamente el compromiso, el esfuerzo personal y el trabajo de todo

el equipo de la Subdirección General de Prestaciones Económicas de mi consejería; el sentido de la responsabilidad de todas y de todos ellos, también de la subdirectora general y de la directora general de Servicios Sociales e Innovación Social. Me consta que han velado en todo momento para que el trabajo no se interrumpiera y han hecho todo lo que ha estado en su mano para que el equipo de gestión dispusiera del material informático necesario y para tomar las medidas organizativas que han hecho posible un trabajo duro pero fluido en estos meses.

En el área de prestaciones hemos trabajado con dos objetivos principales: el primero, asegurar el pago de la nómina mensual de la renta mínima de inserción y del resto de prestaciones, y no solo en los meses en los que ha estado vigente el estado de alarma sino en los sucesivos. Como saben, la nómina que se elabora cada mes se fiscaliza a lo largo del mes siguiente y se paga al final del mes posterior; el trabajo realizado durante los meses de marzo, abril y mayo, por lo tanto, resultaba imprescindible para realizar el pago de las prestaciones en los meses de mayo, junio y julio, y así sucesivamente. El segundo objetivo era y es, en la medida de las posibilidades, ampliar la base de perceptores de la prestación de la renta mínima. Con estos dos propósitos resultaba de importancia vital que la unidad administrativa de la renta mínima de inserción siguiera activa y realizando todos los procedimientos que tiene encomendados. No obstante, para hablar de la gestión de la prestación en este periodo creo que resulta imprescindible conocer con un cierto detalle cómo funciona la unidad administrativa responsable no solo de la renta mínima sino de las pensiones no contributivas, igualmente importantes que la renta mínima y otras prestaciones.

La Subdirección General de Prestaciones Económicas cuenta con un total de 140 puestos de trabajo. Se trata de una unidad de gestión compleja, no solo por la dimensión de su plantilla sino por las actividades que desarrolla. La subdirección general cuenta con cuatro servicios: un servicio de gestión de renta mínima de inserción, responsable de la valoración de expedientes de renta mínima en las fases iniciales y de seguimiento; un servicio de inspección y coordinación de renta mínima de inserción, que se encarga de la gestión de la nómina, así como de dar respuesta a recursos, quejas, reclamaciones y a la elaboración de informes para órganos de control e instituciones como el Defensor del Pueblo; un servicio de subvenciones de renta mínima de inserción, que tramita las convocatorias de subvenciones ligadas a la renta mínima, cofinanciadas al 50 por ciento por el Fondo Social Europeo, y efectúa el seguimiento de los proyectos y las justificaciones; finalmente, un servicio de prestaciones económicas, que gestiona los expedientes de pensiones no contributivas, Lismi y FAS, también tramita sus nóminas, así como las reclamaciones que se plantean.

El día 13 de marzo, la Secretaría General Técnica de la consejería dictó instrucciones referidas a las garantías de prestación del servicio que se resumían en tres premisas: establecer el teletrabajo, con los medios tecnológicos disponibles, como modo habitual de prestación del servicio; implantar esta modalidad garantizando en todo momento la continuidad de las actividades y, en aquellas unidades en las que se prestara un servicio esencial, requerir la presencia física de los trabajadores por parte del titular del centro directivo. De acuerdo con estas instrucciones, se solicitó la presencia física de las personas del equipo de trabajo que no se encontrasen en situación de conciliación, ya fuese por menores a cargo o por cuidados a personas mayores. Para ello se

establecieron turnos de trabajo y se flexibilizó el horario de entrada y salida, atendiendo a las necesidades de cada persona.

En este punto debo resaltar el grado de compromiso demostrado por las funcionarias y los funcionarios de la subdirección general, que ha sido excepcional, ya que han sido ellos quienes han hecho posible continuar con la tramitación de las nóminas tanto de las PNC como de otras prestaciones y de la renta mínima de inserción. Muchos de los funcionarios han acudido a su puesto de trabajo de manera presencial todos los días, muy por encima de lo que se les requería, porque siempre han sido -y en estos momentos críticos lo han demostrado- muy conscientes de la situación de vulnerabilidad de las personas a las que se dirige la renta mínima de inserción; tanto en las RMI como en las PNC, señorías, contamos con equipos de trabajo extraordinarios. Se ha tenido que trabajar, además, en circunstancias que han añadido adversidad y que hemos tenido que ir solucionando con ideas, con voluntad y esfuerzo.

En el equipo hubo cinco casos de COVID y fue necesario imponer una cuarentena de catorce días que afectó al servicio de gestión de la renta mínima de inserción; por lo demás, siempre se guardaron las distancias de seguridad y se dispuso de mascarillas y elementos de protección e higiene. La implantación del teletrabajo ha sido compleja y ha requerido paciencia e insistencia para ajustar todos los engranajes de manera paulatina. Se atendió, en primer lugar, a las personas en situación de conciliación y se fue ampliando esta medida de forma progresiva al resto del equipo. En este proceso creo que también se debe destacar el excepcional trabajo realizado tanto por la Agencia Madrid Digital como por la Secretaría General Técnica de Políticas Sociales. No obstante, la modalidad de teletrabajo está sujeta a limitaciones que hacen la tarea más difícil y más lenta que la presencial. Tengan en cuenta, por ejemplo, que la tramitación de los expedientes de renta mínima se realiza en oficina, con doble pantalla para agilizar el trabajo de documentación y manejo de la aplicación, y no exclusivamente con una pantalla de portátil, que hace la tarea mucho más engorrosa. Por supuesto, ha habido no pocas limitaciones externas para la tramitación de los expedientes, como el cierre de los registros, que ha restringido la posibilidad para los interesados de presentar solicitudes y documentación. También ha dificultado el trabajo la situación de los centros de servicios sociales municipales, que han tenido sus propias limitaciones de apertura y atención, diferentes en unos u otros municipios, según los casos.

Para facilitar el acceso a la renta mínima de inserción de las personas interesadas, se recurrió a proponer la presentación de solicitudes en las oficinas de correos para requerir de oficio, con posterioridad, la instrucción de los expedientes a los centros municipales de servicios sociales. Gracias a esta medida, se rebajó en un cierto grado la presión de los centros de servicios sociales municipales; en total, se recibieron 770 solicitudes correspondientes en un 70 por ciento a distritos de Madrid capital y el 30 por ciento restante a otros municipios y mancomunidades. Durante todo este periodo la comunicación con los servicios sociales de Atención Primaria ha sido permanente; las consultas formuladas por los trabajadores sociales de los centros de servicios sociales, atendidas por el personal de la Subdirección General de Prestaciones Económicas a través del correo electrónico institucional, alcanzaron la cifra de 1.885.

En cualquier caso, la tramitación de la renta mínima de inserción se ha realizado conforme a la normativa de aplicación, lo que resulta obvio, por más que en ocasiones se inste a eludirla sin una reforma previa y siempre teniendo en cuenta la suspensión de los plazos previstos en el Real Decreto 463/2020 y sus efectos. No obstante, en toda esta labor se ha tenido muy en cuenta lo previsto en el artículo 14 del Reglamento de la Renta Mínima de Inserción, que regula el reconocimiento excepcional de la prestación. Bajo estas premisas, se priorizó el trabajo dirigido a las concesiones o aprobaciones de expedientes y el levantamiento de suspensiones, siempre que se estimó que resultaba posible dentro de los cauces legales. Los resultados están expuestos y al alcance de todos en los informes mensuales sobre la gestión de la renta mínima que se publican el día 10 de cada mes en la página web de la Comunidad de Madrid, lo que no se había hecho nunca hasta este año.

Como ya les he informado, la nómina de cada mes y los trámites que implica responden al trabajo realizado con dos meses de antelación. Con todo, la evolución de las cifras da una buena idea de la gestión realizada en este periodo. En el mes de mayo el número de familias perceptoras se incrementó por primera vez desde el final de la crisis anterior con respecto a la cifra del mes anterior y este cambio de tendencia se ha confirmado en el mes de junio con 512 hogares más que dos meses antes. El ritmo de las solicitudes tramitadas ha pasado de 280 en el mes de marzo a 521 en abril, 1.021 en mayo y 1.545 en el último mes. El número de concesiones ha ascendido a 289 en junio, frente a las 173 del mes de mayo. Por remitirnos solo a este año, el número de denegaciones asociado a la nómina de junio ha sido de 134 frente a las 269 denegaciones de enero; el número de extinciones ha sido de 109 frente a 456, también en enero; en cuanto a las suspensiones, 158 frente a 521 del primer mes del año y, por el contrario, desde marzo hasta aquí, se ha efectuado el levantamiento de 737 suspensiones. Creo que estas cifras son elocuentes y hablan por sí solas del trabajo realizado y de la forma en la que han trabajado los equipos.

Afirmamos en comparecencias anteriores, tanto de la directora general de Servicios Sociales e Innovación Social como yo mismo, que habíamos delineado un plan de reforma de la renta mínima de inserción en tres frentes: la mejora de los procedimientos de trabajo y de la comunicación con los solicitantes y beneficiarios; la reforma del reglamento; y en una tercera etapa, la modificación de la ley. Aunque las necesarias reformas del reglamento y de la ley tendrán que realizarse ahora a la luz de la concreción del ingreso mínimo vital y su desarrollo, la mejora de los procedimientos y criterios de trabajo ha comenzado ya a dejarse notar, a pesar de las dificultades provocadas por la pandemia. En esta intervención inicial me he referido a la situación de crisis anterior para que tuvieran ustedes una idea de las dificultades a las que se ha enfrentado la dirección general para la tramitación de la renta mínima; en la siguiente, continuaré con una parte y me referiré en concreto a la llegada del ingreso mínimo vital que, evidentemente, tendrá consecuencias sobre la renta mínima de inserción. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor consejero. Se abre el turno de intervención de todos los grupos políticos, por orden de menor a mayor; así que tiene la palabra la señora García por Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, consejero, por contarnos todo esto que ha pasado durante la pandemia que yo, por lo menos, no lo sabía, sobre todos esos problemas que han tenido, que han tenido también contagiados y demás, pero yo creo que lo importante es que ahora estamos ante la posibilidad de que por fin en la Comunidad de Madrid haya un suelo que permita vivir dignamente a las personas vulnerables.

Yo creo que ahora nos tenemos que centrar todo el mundo en eso, es decir, en que la renta mínima de inserción de la Comunidad de Madrid ha sido muy rácana, por así decirlo, y ha llegado a poquísima gente; además, se está viviendo una crisis social tan a lo bestia, que no se recuerda nada parecido desde la guerra y la postguerra, que el Estado ha tenido que poner un suelo con el ingreso mínimo vital, que es eso, un suelo; no es que solamente con el ingreso mínimo vital se pueda vivir sino que luego las comunidades autónomas, desde mi punto de vista, con las rentas mínimas de inserción, lo que tendrían que hacer es complementar ese ingreso mínimo vital para llegar a un importe suficiente para poder vivir, que es así como lo marca la Carta Social Europea que España ha ratificado. Entonces, no nos estamos tampoco inventando nada, ni la Carta Social Europea parece que sea muy bolchevique ni nada parecido.

Yo creo que es algo lógico que todas las personas tengan el derecho a tener el dinero suficiente para poder vivir y que el Estado les pueda proporcionar esa protección; siempre, por supuesto, con políticas públicas de empleo, que todo el mundo quiere trabajar y todo el mundo quiere hacer muchas cosas, pero desafortunadamente mucha gente en esta situación no lo está pudiendo hacer. Tenemos una crisis que nadie se ha buscado, que no es una crisis financiera como la de 2008 ni nada parecido; es una crisis sanitaria, porque nos ha venido una pandemia a nivel global que a España le ha dado muy fuerte, que a Madrid le ha dado más fuerte todavía, y estamos como estamos.

Ahora mismo tenemos un Gobierno del Estado central progresista, que está tomando medidas que nunca antes se habrían pensado en el Estado español. Acuérdense de cómo salimos de la crisis de 2008, qué hacían los Gobiernos en esos tiempos y qué están haciendo ahora. Yo no me quiero imaginar que esto hubiera pasado con otro Gobierno en el Estado; me imagino a gente desahuciada, incluso en estado de alarma, y cosas así, que no sería muy loco pensarlas si gobernara otra gente. El Estado, por lo menos, ha puesto este ingreso mínimo vital que a mí me parece un acierto y un adelanto, aunque insuficiente, desde mi punto de vista; como digo, es un suelo y creemos que las comunidades autónomas tienen que complementar, sobre todo la Comunidad de Madrid, que es la comunidad más rica y donde el nivel de vida es más alto. No es lo mismo vivir con 500 euros en un pueblo de Extremadura que vivir con 500 euros en Madrid; en Madrid la vida es mucho más cara. En Madrid somos una población mucho más rica y creemos que la renta mínima de inserción tiene que aumentar el ingreso mínimo vital, que tiene que ser compatible hasta llegar a lo que dicen todas las asociaciones, que debería ser compatible para cumplir la Carta Social Europea, que serían 739 euros. Unidas Podemos cree que es un importe justo para una persona y luego, claro - antes hemos tenido una comisión que hablaba de natalidad-, por supuesto, si hay hijos menores a cargo o tal y tal, tendría que cobrarse más, porque eso también son incentivos a la natalidad y estar pendiente de los que ya han nacido, porque si ves que a los que han nacido les va bien, a lo mejor a

la gente le dan ganas de que nazcan más; si ves que a los que han nacido les va mal, pues como que se te quitan las ganas de tenerlos, no sé... Llamadme loca, pero creo que es algo normal pensar que si a la gente le va bien, a lo mejor te pueden dar más ganas.

Entonces, yo creo que tener una renta suficiente y que el Estado proteja a las personas, a las familias, a los niños y a las niñas tiene que estar garantizado en una comunidad autónoma como la nuestra, que además es superrica y tiene una desigualdad fiscal abrumadora. ¡Y no se puede decir que sea una falta de recursos porque estamos en crisis! Aquí se perdonan 4.500 millones de euros en impuestos a los más ricos todos los años y creemos que también es tarea de las Administraciones públicas y del Estado hacer una fiscalidad progresiva, que además lo dice la Constitución española, para hacer una redistribución de la riqueza y que los que menos tienen puedan tener vidas dignas, que los que más tienen sean solidarios con esas otras personas y no se independicen de la sociedad por ser millonarios. Creemos que ha llegado el momento de aumentar los recursos en rentas mínimas de inserción, aumentar los recursos mediante esta progresividad fiscal, y que se pueda aumentar, por tanto, el ingreso mínimo vital haciéndolo compatible con la renta mínima de inserción para llegar por fin en la Comunidad de Madrid a una renta suficiente para todas las personas y para todas las familias, con menores y sin menores, para que tengan una vida digna.

Todas mis preguntas, señor consejero, son estas: si quiere usted hacer compatible la renta mínima de inserción con el ingreso mínimo vital; si quiere llegar a esos 739 euros que pide la sociedad civil organizada de renta mínima de inserción y si la Comunidad de Madrid va a intentar hacer una fiscalidad más progresiva para cumplir la Carta Social Europea que ha sido ratificada por el Estado español. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García. Es el turno de intervención del Grupo Parlamentario Vox y tiene la palabra el señor Calabuig; cuando quiera.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señor consejero, por su presencia y por habernos contado cómo están trabajando y cuál es el organigrama de su consejería.

Combatir la pobreza deber ser un objetivo prioritario, evidentemente, de cualquier sociedad; pero la pobreza, ino la desigualdad! No vayamos a confundirlo. De hecho, el informe Arope de 2018 decía que Madrid es la segunda comunidad autónoma con menor riesgo de pobreza, situándose 5 puntos por debajo de la media nacional. El objetivo de esa renta de la que estamos hablando debería ser que no la necesitase nadie y eliminarla lo antes posible, porque yo creo que una persona, un español, que tenga que depender de ella está condenado a vivir de una renta pública y la mejor manera de defender la pobreza es buscando y trabajando por encontrar trabajos dignos. Yo creo que esa es la línea en la que se debe de trabajar y creo que esa es la obligación de todos los dirigentes y de toda la sociedad, que sería trabajar a favor de elaborar propuestas, ayudas a empresas, a autónomos, a gente que empieza, a emprendedores, para que se pueda garantizar el derecho y el deber al trabajo.

He oído hace un momento que gracias a la RMI y el ingreso mínimo vital sube la renta de las familias madrileñas; yo no me siento orgulloso de eso. Si dijéramos que hemos reducido el paro, me sentiría muy orgulloso; yo creo que en eso es en lo que tenemos que estar trabajando. A la hora de legislar y de ejecutar, lo que hay que combatir es la pobreza, no la desigualdad, y muchas veces lleva a errores confundir ambos términos.

Desde Vox queremos afirmar rotundamente que siempre estaremos del lado de quien necesite ayuda, pero también condenaremos a aquellos que quieran abusar de la generosidad de la sociedad española, que es mucha y grande. Aquí en esta Cámara existe una comisión de reconstrucción a la que muchos grupos dan una enorme importancia y yo creo que para analizar todo el tema de la renta mínima de inserción y del ingreso mínimo vital sería bueno coordinar con ellos cómo van, qué conclusiones se están sacando y así coordinar con ellos el trabajo hacia el futuro.

¿De dónde va a sacar el Gobierno de España 3.000 millones, que es lo que han dicho, para el ingreso mínimo vital? ¿De dónde van a sacar el dinero para la RMI? ¡Es que los ERTE no se están pagando! ¿No es más importante poner un orden de prioridades? ¡Los ERTE no se están pagando! ¿Sabemos qué nos vamos a encontrar a la vuelta de septiembre o a la vuelta de octubre -no son los ERTE sino los ERE- en las empresas? ¿Qué es lo que va a pasar con nuestra gente, con nuestros trabajadores? Yo creo que hay que poner en orden todo lo que tenemos desordenado; eso es lo que tenemos que ordenar. ¿Vamos a tener presupuesto? ¿El ingreso mínimo vital ha venido para quedarse? Son preguntas que me hago y que creo que sería conveniente resolver. Igual que el otro día nos explicó en políticas sociales el tema de las residencias para el futuro, que nos lo explicó a los grupos que estuvimos allí, pongamos unos puntos de trabajo sobre los que tenemos que pensar y para eso les hago estas reflexiones: ¿cómo va a quedar la deuda de la comunidad después de esto? Hay que considerar que las ayudas deben ser temporales, condicionales y concentrarse en quien lo necesite; no queremos, como ya hemos vivido en épocas anteriores en otros sitios, PER... Bueno, unos dicen que es para comprar votos, o lo que sea, pero no queremos PER; queremos dignidad, y eso solo se puede tener con la garantía de trabajar dignamente y en esa línea es en la que yo creo que tenemos que trabajar.

Resumiendo, tiempos extraordinarios exigen medidas extraordinarias, temporales y asociadas a la búsqueda de empleo, que es el mejor y más digno escudo social frente al ingreso mínimo vital. Reiteramos que combatir la pobreza es un objetivo prioritario para Vox, se lo aseguro; pero consideramos que la manera más justa de hacerlo no es condenar al español a vivir de una renta pública sino garantizar el ejercicio del derecho y el deber al trabajo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Calabuig. Es el turno de intervención ahora del Grupo Más Madrid y toma la palabra su portavoz, don Emilio Delgado; cuando usted quiera.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias al Partido Socialista por traer este tema y también a usted, señor consejero, por comparecer aquí, porque nos

permite, entre otras cosas, discutir de algo que pensaba que estaba superado, como es el sentido de las prestaciones similares a la renta mínima.

Durante estos días hemos venido escuchando argumentos contrarios a este tipo de prestaciones, que ahora acaban de ser reproducidos por el portavoz de Vox; también Santiago Abascal recientemente decía en relación con el ingreso mínimo vital: fomentando la invasión, todas las personas que lleguen en patera tendrán derecho a cobrar una renta. La página web de su partido hablaba de la paguita y de que no podemos darle una paguita a todos los africanos que vengan a España. Primero, esto es mentira; el propio reglamento del ingreso mínimo vital establece un año mínimo de residencia legal en España para poder acceder a esta prestación. Se miente descaradamente en redes sociales y se le miente a la ciudadanía a la cara sin el más mínimo pudor, en contra de cualquier tipo de mandamiento cristiano incluso, que parece que es importante para esta formación política. Pero es que además se hacen dos cosas que son realmente peligrosas y que conviene poner sobre la mesa en este tipo de debates: una es estigmatizar a las personas pobres, señalándolas como presuntos aprovechados y vagos que se quieren aprovechar de la generosidad española, que decía el señor Calabuig. Por cierto, decía el señor Calabuig que van ustedes a condenar a quien quiera aprovecharse de la generosidad española; mire, ¿sabe quién se ha aprovechado enormemente de la generosidad española y no les he oído una sola palabra de condena? El rey Juan Carlos. Fíjese si se ha aprovechado de la generosidad de este pueblo, que ha vivido extraordinariamente bien y sobre él pesan muchas más sospechas de haber hecho...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Delgado, sería importante que centráramos el debate para que no se nos...

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Señora presidenta, ha habido intervenciones previas a la mía en las que se han dicho cosas muy serias, que han ofendido personalmente incluso a las personas que tenemos hijos y los criamos en solitario, y usted no le ha cortado la palabra a nadie. Estoy haciendo una valoración política...

La Sra. **PRESIDENTA**: Del Rey.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Estoy haciendo una valoración política...

La Sra. **PRESIDENTA**: De la Corona.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Sí; estoy haciendo una valoración política de la actitud que están teniendo formaciones políticas con respecto al ingreso mínimo vital y a la renta mínima.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pues tiene usted ahora mismo cinco minutos para terminar su turno.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Muchas gracias. Decía que en ese caso ustedes no han puesto ninguna pega, ni han extendido ninguna sospecha, porque ustedes señalan a los de abajo y ponen a discutir al penúltimo contra el último.

Y sigo por donde iba... Me gustaría fundamentar -y creo que no está de más pararse a recordar el sentido- el porqué de este tipo de prestaciones: primero, desde un punto de vista ético, nuestras sociedades tienen recursos suficientes como para que nadie ande descalzo y nadie tenga que dejar de comer o tenga el miedo de no saber cómo cuidar a sus hijos; tenemos recursos, y la ciencia y el avance de las fuerzas productivas en nuestra sociedad permiten que hoy nadie tenga que pasar por ello, y sería bestializarnos caminar en sentido contrario y olvidarnos de aquellos que son nuestros congéneres y que son nuestros iguales. Desde un punto de vista ético, digo, es irrenunciable esta tarea. Pero es que además, desde un punto de vista político, nuestro país decidió enmarcarse en un espacio común europeo, en un espacio de libertad, de seguridad y de justicia, que según se nos había vendido, es un polo de derechos humanos en el mundo, y ese espacio europeo, en la legislación propia de la Constitución europea, nos exige también atender a las personas más necesitadas; además, yendo un paso más allá, en las propias Constituciones de países de nuestro entorno, cuando se proclama el principio de Estado social, que no es otra cosa que la dimensión jurídica del Estado del bienestar, también se habla precisamente de atender estas necesidades y de redistribuir la renta a través de la política fiscal, de la legislación laboral y de la prestación de ciertos servicios públicos para atender al llamado mínimo existencial que, como digo, tiene que ver con la alimentación, con el vestido o con el alojamiento.

La Constitución española, yendo un paso más allá, si es que les merece algún respeto el texto, fíjese que habla de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo sean reales y efectivas, así como a remover -iojo- los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud. De modo que no estamos ante un gesto de magnanimidad para quienes no quieren trabajar sino ante una obligación establecida en todos los principios y textos legales de nuestro país. En ese sentido, aparece el ingreso mínimo vital; nosotros pensamos que tiene fortalezas y que supone un avance en la protección y en la cohesión social en nuestro país y le damos la bienvenida, pero pensamos que también tiene debilidades, que no tiene en cuenta casuísticas concretas, por ejemplo, un ciudadano de 21 años que esté trabajando y que sea ciudadano de pleno derecho no tiene derecho a cobrarlo; por ejemplo, de tres familias que convivan juntas, porque el precio de la vivienda y las políticas de empleo están haciendo que muchas familias tengan que compartir piso, una de las tres familias no tendrá derecho a cobrarlo, porque solo hay dos núcleos familiares a los que se les va a dar la renta por casa y así podría extenderme, pero como no tengo tiempo, no lo voy a hacer.

Respecto a la renta mínima de Madrid, creo que hemos analizado en esta comisión y en el pleno suficientemente ya los déficits, los retos y las dificultades que ha tenido; déficits que tienen que ver, en primer lugar, con la extensión, porque solo uno de cada cuatro solicitantes lo consigue y entendemos que esto, pese a que formalmente estamos atendiendo estas obligaciones legales de las que yo hablaba antes, en la práctica no se está haciendo, ya que estamos viendo colas del hambre en la Comunidad de Madrid, que es la comunidad más rica de España, y entendemos que hay recursos suficientes para que eso no suceda, por lo que nos gustaría que eso desapareciera cuanto antes. Además, también ese acceso laberíntico, burocrático, que impide a las personas acceder a la renta mínima se traduce en que el número de familias perceptoras haya ido disminuyendo en lo que va de

2020 y, teniendo en cuenta que las solicitudes han aumentado más del doble, entendemos que hay un problema que se debe subsanar cuanto antes.

Después viene el mantenimiento de esta renta, que está vinculada también a la búsqueda activa de empleo, que no se le da a la persona y se marcha, porque después de presentar 10.000 millones de papeles, tiene que someterse a políticas de búsqueda de empleo, como digo. Bueno, pues respecto al mantenimiento, el defensor del pueblo ha considerado que el procedimiento por el que la Comunidad de Madrid comunicaba las suspensiones de la renta mínima generaba indefensión entre las familias y que los beneficiarios de esa prestación se encontraban, efectivamente, en una situación de indefensión ante la Comunidad de Madrid. Esto puede que ocurra menos, señor consejero, pero sigue ocurriendo y, en la medida en que siga ocurriendo, nosotros tendremos que recordarlo aquí.

Finalmente pensamos que falta la parte de la inclusión; la mitad de los solicitantes llevan ahí más de cinco años. Ahí sí estoy de acuerdo en que están faltando políticas que hagan que esta renta no sea necesaria en el medio plazo y que no se cronifique y se estanque esa situación para las personas que la necesitan, porque, desde luego, no es deseado. Yo quiero recordar que estas prestaciones, por ejemplo, el ingreso mínimo vital, es para quien viva solo y tenga ingresos menores a 200 euros al mes. No sé yo qué tipo de aprovechado o de vividor es aquel que solicita, con menos de 200 euros al mes, esta prestación.

Pensamos también que esta adaptación entre el ingreso mínimo vital y la renta mínima hay que aprovecharla para extender la cobertura, no para sustituirla. En la medida en que se pueda, se debe extender la cobertura a más personas que lo necesiten, porque están quedando fuera de la renta mínima y eso es posible, perfectamente posible y viable. Nos gustaría que nos ofrecieran datos sobre proyecciones de a cuántas personas creen que pueden llegar, una vez que aparece el ingreso mínimo vital y se une a la renta mínima.

Finalmente -no tengo mucho más tiempo y por eso voy un poco rápido-, en los trabajos que ustedes han presentado sobre la nueva Ley de Servicios Sociales la renta mínima desaparece de la ley; es algo que no ocurría en la anterior. Si me estoy equivocando, ahora me corrige, pero yo, desde luego, no he visto referencias. Sí que se va a desarrollar, por lo visto después, en un reglamento específico, pero en la ley anterior estaba blindado y en esta parece que no va a ser así. Usted habló de hacer una nueva Ley de Servicios Sociales precisamente para incluir mejoras en la gestión de la renta mínima y nos ha llamado la atención que se saque de esta propuesta inicial. En conclusión, creemos que el Madrid pospandemia va a tener que enfrentarse a una situación económica delicadísima y la pregunta es muy directa: ¿están preparadas en la Comunidad de Madrid las estructuras que dan soporte a la renta mínima y a las políticas sociales para dar cobertura en la medida en que va a ser necesario en la Comunidad de Madrid dar cobertura a miles de personas según pase el verano? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Delgado. Es el turno de intervención de la portavoz del Grupo de Ciudadanos, señora Santiago; cuando usted quiera.

La Sra. **SANTIAGO CAMACHO**: Gracias, presidenta. Buenos días, señor consejero; bienvenido de nuevo a esta comisión. Le agradecemos, una vez más, todas las explicaciones que nos ha dado, en este caso, sobre la renta mínima; una cuestión que ya veníamos abordando antes del coronavirus y creo que es de recibo reconocer su compromiso, disposición y el trabajo que ha hecho su consejería y todo el equipo de profesionales para superar las numerosas trabas que ha impuesto esta pandemia para no dejar a nadie atrás, especialmente a las familias más vulnerables perceptoras de las prestaciones económicas, porque, además, son familias que han vivido en numerosas ocasiones muchos momentos de incertidumbre y desorientación provocados por esta situación inédita.

Le agradecemos, en primer lugar, el ejercicio de transparencia que realiza su consejería el día 10 de cada mes con la publicación de los datos de la prestación de la renta mínima que, desde luego, a todos nos ayuda para ver cómo va la evolución de esta prestación. Señor consejero, sabemos que no ha tenido que ser nada fácil dar continuidad a las actuaciones y al trabajo, digamos, rutinario que han tenido todos los departamentos de su consejería, dadas las condiciones que ha exigido el COVID-19 y teniendo en cuenta que se ha tenido que enfrentar, como bien nos han dicho, a una cuarentena, ya que han tenido cinco contagiados, si no he oído mal, lo que ha obligado realmente a estructurar de nuevo el funcionamiento de los equipos extremando todas las medidas de protección y de seguridad que son necesarias.

Por otro lado, la implantación de la noche a la mañana del teletrabajo, con todo lo que ha traído consigo como, por ejemplo, ese esfuerzo considerable que nos ha comentado que ha tenido que hacer la Agencia Madrid Digital y también la Secretaría Técnica de Políticas Sociales para adaptar, digamos, todos esos circuitos tecnológicos a todos los trabajadores; además del mantenimiento de la coordinación con los centros de servicios sociales de Atención Primaria, para disponer de una comunicación fluida y eficaz, ya que sabemos que muchos servicios municipales han estado bajo mínimos y todo ha sido vía telemática.

Por otro lado, han tenido que seguir garantizando el acceso de la población a la atención, sabiendo que tenía que ser todo vía telemática y con la brecha digital que presenta la mayoría de las familias de los colectivos vulnerables, no solamente por la escasez de los recursos telemáticos sino también para el manejo de ellos. En este sentido, creo que fue una medida muy acertada disponer de 840 dispositivos y tablets que fueron entregados a las familias vulnerables con otro propósito, con el propósito de que los niños pudieran hacer los deberes y terminaran con éxito el curso escolar. Esta misma medida sirvió también a estas familias vulnerables para que pudieran acceder vía telemática al recurso.

Por otro lado, también se ha tenido que enfrentar, como bien nos ha dicho, a la mejora de los procedimientos para ampliar la base de los perceptores de las prestaciones de la renta mínima y para ello, evidentemente, ha tenido que articular otros mecanismos de acceso para las solicitudes; concretamente, creo que también fue una medida acertada habilitar correos y también la labor que ha hecho el Tercer Sector en este aspecto, que ha sido una plataforma de ayuda para facilitar ese

acceso. Hemos visto también en el Portal de Transparencia cómo en el mes de junio han sido concedidas 512 prestaciones, más que en los dos meses anteriores.

Otra cosa en la que también ha tenido que trabajar bastante, y le queremos dar el valor suficiente y necesario, es en el proceso de transición impuesto que ha generado la entrada del ingreso mínimo vital que, por cierto, es un ingreso que desde Ciudadanos hemos apoyado, ya que este Real Decreto 20/2020 no contemplaba ese modo de arbitrar un sistema para que las comunidades autónomas hubieran continuado pagando las rentas mínimas hasta que las familias comenzaran a cobrar o a percibir el ingreso mínimo vital. Entendemos el esfuerzo que ha tenido que hacer la consejería, su consejería, mejor dicho, el sobreesfuerzo que ha tenido que hacer para revisar los expedientes, no solamente para el pago mensual de la renta mínima de inserción sino también para realizar esta revisión de aproximadamente -si no recuerdo mal- 25.000 expedientes activos de renta mínima de inserción.

Por otro lado, además, abordar el borrador del anteproyecto de ley de servicios sociales, medida que ya estaba contemplada también en el acuerdo de Gobierno y medida que también usted ya peleó en la legislatura pasada; entendemos también que, una vez que se asiente el ingreso mínimo vital, vendrá la modificación del reglamento de la renta mínima. Quiero agradecerle también, señor consejero, cómo su consejería va a atender las recomendaciones tanto del defensor del pueblo como de las entidades sociales y de los grupos parlamentarios para establecer esa hoja de ruta en la modificación del reglamento de la renta mínima.

Por último, otro de los aspectos también a destacar es trabajar con el Tercer Sector para esa normalidad, o esa nueva normalidad, para que las convocatorias de subvenciones, en este caso, de la renta mínima, lleguen en tiempo y forma. Todo esto lo que pone en valor es el compromiso y la responsabilidad del señor consejero ante los retos sobrevenidos por esta pandemia, además del valor, la honestidad, la voluntad, la apertura y la disposición con los que ha trabajado y que ha demostrado en todo momento. Esto no quita, evidentemente, que todavía haya muchos aspectos en los que hay que seguir trabajando y que hay que abordar, pero quiero agradecer hoy sus logros públicamente, su esfuerzo personal y el trabajo de todo el equipo que le acompaña. Nada más. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Santiago. Es el turno ahora de intervención del Grupo Parlamentario Popular y tiene la palabra el señor De los Santos; cuando usted quiera.

El Sr. **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: Gracias, presidenta. Muchas gracias, señor consejero, por haber venido finalmente hoy a esta comisión. Antes de nada me gustaría reconocer el trabajo de todas -y digo todas- aquellas personas que hace poco más de 40 años hicieron posible aquella transición que ha convertido a España en un ejemplo y en una democracia que, entre otras grandes conquistas, ha hecho que tengamos uno de los sistemas de servicios sociales más completos de todo occidente; mejorable, por supuesto, pero me gustaría recalcar esa ejemplaridad que hoy debería seguir siendo la pauta que nos guiara a quienes representamos a los ciudadanos, en este caso, a los madrileños.

Se preguntaba la señora García que cómo se salió de la crisis del 2008, por cierto, una crisis en la que parece ser que nos metió un Gobierno progresista; se salió con empleo, con un empleo de calidad y siete años después se habían recuperado 8 de cada 10 empleos perdidos durante la crisis. Fueron 4 millones de empleos perdidos durante la crisis, efectivamente, monetaria, la crisis económica, y 8 de cada 10 empleos se habían ya recuperado en 2018; un año, por cierto, en el que los perceptores de renta mínima en la Comunidad de Madrid habían bajado en 4.000. ¿Por qué? Porque habían conseguido un empleo. Esas son las políticas que realmente generan riqueza y, por tanto, hacen que la pobreza disminuya. Como ha dicho el señor Calabuig, si hablamos de pobreza, la Comunidad de Madrid es una de las que, según la tasa Arope, está por debajo de la media nacional, y siento decir esto, pero en casos concretos, a 24 puntos de otras autonomías históricamente gobernadas por Gobiernos progresistas.

Fue en 2001 cuando un Gobierno del Partido Popular, presidido por don Alberto Ruiz-Gallardón, puso sobre la mesa la necesidad de una renta mínima en la Comunidad de Madrid, y en aquella votación del 27 de diciembre de aquel año ni el Partido Socialista, ni Izquierda Unida se unieron votando afirmativamente a aquella medida. Sorprende que ahora el vicepresidente segundo del Gobierno, para mí "no ministro" de Asuntos Sociales, se crea el inventor de este ingreso mínimo vital en el que sí, el Partido Popular creemos y que sí hemos aprobado con nuestro voto a favor, insisto, no como ocurrió en 2001; consideramos que no es ni una paguita, ni nada que no vaya a favor de consolidar una democracia cada vez más sólida y, sobre todo, a asegurar a todos los ciudadanos un bienestar, que es para lo que estamos aquí hoy reunidos. Por lo tanto, un ingreso mínimo vital que tiene que estar acompañado, como también se ha dicho en el Congreso de los Diputados, de medidas que sean palancas para el empleo.

El empleo es el que genera riqueza, el empleo da libertad, el empleo da independencia y es el que realmente es capaz de generar un proyecto de vida. La OIT, que creo que no es sospechosa de pertenecer a ninguna ideología extremista, habla de que la desigualdad en España en un 90 por ciento se debe al desempleo y, por supuesto, insisto, sí al ingreso mínimo vital, pero sí a las medidas y a las políticas que favorezcan el empleo. Y me voy a desdecir: llevo mucho tiempo diciendo que la reforma laboral era la reforma del presidente Rajoy, la reforma diseñada por la ministra Báñez; sin embargo, sorprendentemente, se ha convertido en la reforma laboral que la señora Díaz -Yolanda Díaz-, ministra de Empleo del actual Gobierno, como ustedes dicen progresista, ha puesto de manifiesto en su mayor excelencia, porque es quien ha demostrado la modernidad de aquellas medidas, ya que es la que ha implementado esa herramienta, los ERTE, que aunque todavía en ocasiones siguen sin ser percibidos por quienes deberían haberlos percibido durante estos meses, han hecho que España no haya entrado en una crisis todavía mayor. La Unión Europea dice que el PIB ha bajado en un 10,8 por ciento; si esos ERTE se convierten en expedientes de regulación de empleo, estaremos ante una crisis absolutamente inédita en estos 42 años de democracia que, insisto, entre todos hemos construido, pero que tuvo algunas personas como principales hacedoras. Por tanto, la señora Díaz, insisto, como principal seguidora de las medidas del Partido Popular diseñadas por el Gobierno de Mariano Rajoy; una pena que ese esfuerzo no le haya servido para conseguir ningún escaño en las elecciones gallegas.

Por tanto, empleo, empleo y medidas que favorezcan el empleo. ¿Saben, señorías, que 9 de cada 10 euros que se emplean en España para las pensiones vienen directamente del trabajo, de cada una de las aportaciones que hacemos los que trabajamos? ¿Saben que si no seguimos generando empleo no seremos capaces de asegurar las pensiones y, por tanto, estaremos ante un problema real, haciendo que todas esas personas no puedan tener las necesarias y, por otro lado, obligadas rentas que con su trabajo fueron abonando durante su vida laboral? ¡Esa es la realidad! Esto, insisto, no colisiona en ningún caso con todas las ayudas que desde la Administración se tienen que dar a aquellas personas que lo necesitan. En la Comunidad de Madrid a esta renta mínima, como decía el consejero, a las pensiones no contributivas, se unen otras realidades como las tarifas sociales del agua, el cupo especial de necesidad en la Agencia de Vivienda Social, la reducción en los menús escolares y otras aportaciones que, entre todos, aportan bienestar a todos los ciudadanos.

Hay que hablar de presupuestos, por supuesto; hay que saber en qué escenario económico nos vamos a encontrar de cara a la vuelta del verano. Hay que diseñar unos presupuestos, por supuesto, ambiciosos y, por supuesto, que recojan las necesidades de los ciudadanos, pero que también sean -y eso es muy importante- consecuentes con la realidad. El Ministerio de Igualdad, no hace mucho, hablaba de que se iban a retener hasta 1.000 millones de euros a las comunidades autónomas que hasta ahora estaban dirigidos a esas rentas mínimas; lo digo porque es muy fácil pedir la complementariedad que por supuesto recoge el real decreto y que fue aprobada, insisto, entre otros, por los votos del Partido Popular, también de Ciudadanos, pero, insisto, esos 1.000 millones, aunque de alguna manera vendrán a través de la educación, van a verse devengados de la renta mínima; una renta, por cierto, que en la Comunidad de Madrid no tiene plazo, que se puede extender a toda la vida del perceptor y, hasta hace muy poco, era la única comunidad autónoma que la implementaba.

Cualquier medida que venga para mejorar la vida de los ciudadanos, señor consejero, está más que aprobada por este grupo, pero tiene que tener -ya lo decía en el pleno pasado- una memoria económica que realmente la sostenga. El hoy ministro de Seguridad Social, el señor Escrivá, cuando era presidente de la AIREF, por mandato del entonces presidente del Gobierno Rajoy, decía que cualquier ingreso mínimo vital tenía que ir acompañado de una memoria económica justificativa que fuera capaz de darle continuidad en el tiempo. Lo único que sabemos es que actualmente el real decreto de ingreso mínimo vital del Gobierno de España no tiene esa memoria económica y también sabemos que, en principio, los 160.000 millones de euros que vendrán desde Bruselas no están contemplados para esa ayuda. Habrá que seguir trabajando, habrá que seguir consolidando un modelo social que, insisto, nos hace ejemplares y para el que estoy seguro de que ninguno de los que estamos hoy aquí queremos hacer nada que vaya en su contra. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De los Santos. Cierra este turno de intervención de los grupos políticos la señora Causapié, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: Gracias, presidenta. La verdad es que yo no voy a despistarme de lo que hoy nos trae aquí. Sí aprovecho para decirles a algunos portavoces que no les

iría mal que en el verano estudiaran un poco de historia económica reciente, por ejemplo, sobre qué provocó la crisis financiera internacional o, por ejemplo, de historia madrileña, para que aprendieran que en 1990 se pone en marcha el ingreso madrileño de integración. Simplemente quería hacer ese comentario y creo que a veces las vacaciones vienen bien para aprender algunas cosas. Aparte de eso, yo sí quiero centrarme en lo que veníamos a hablar aquí, en la renta mínima y el ingreso mínimo vital, porque también es lo que está sucediendo en este momento y está afectando a esa renta mínima.

Me gustaría empezar, consejero, preguntándole algo, porque según las estimaciones que podemos hacer, podemos entender que el ingreso mínimo vital en Madrid podría estar beneficiando, por decirlo de alguna manera, en torno a 250.000 madrileños y madrileñas; no sé si la consejería ha hecho alguna estimación o puede hacer una estimación de cómo puede afectar y a qué familias. Sí creo que tiene algunos elementos importantes que hemos venido reivindicando en el ámbito de la mejora de la renta mínima, por ejemplo, el apoyo a las familias con menores o también a las familias monoparentales y también la posibilidad de acceso en mejores condiciones a las mujeres víctimas de violencia, a las personas víctimas de trata, a las familias monoparentales... Todo eso creo que puede ser un elemento que mejore el acceso de las personas al ingreso y a la renta; al fin y al cabo, al del Estado y a la de la comunidad autónoma.

Es verdad que el ingreso mínimo es compatible con las rentas mínimas de las comunidades autónomas; así está establecido y así entiendo y he entendido que lo han querido no solo el Gobierno de España sino también las comunidades autónomas cuando se han reunido con el Gobierno de España. ¿Para qué? Para establecer un suelo mínimo a partir del cual las comunidades autónomas, en el ejercicio de sus competencias, puedan desarrollar una prestación que mejore la renta de las familias y que atienda también a quienes no estén cubiertos por el ingreso mínimo vital. Al final, ese es el tema del que estamos hablando en este momento.

¿Cuál es el problema de la renta mínima? Efectivamente, que la renta mínima es subsidiaria de otras prestaciones de la Seguridad Social; por lo tanto, a la gente le están diciendo ya que vayan a pedir el ingreso mínimo, y como la renta mínima madrileña está por debajo del ingreso mínimo vital -esto para que nos entendamos-, al final el problema es que la gente no accede nunca a la renta mínima. Por lo tanto, insisto, ¿qué es lo que nosotros estamos planteando desde el primer momento? Hacer los cambios normativos -algunos; para otras cosas ni siquiera es necesario- porque es una cuestión presupuestaria que permitan elevar la renta de las familias madrileñas y cubrir aquellas situaciones que pudieran no estar cubiertas por el ingreso mínimo vital o mejorar algunas situaciones y que podamos aprovechar para utilizar los recursos que se tienen a favor de la lucha contra la pobreza y a favor de la inclusión social y laboral de las personas; insisto, porque el ingreso mínimo no se establece como una prestación única en toda España para combatir la pobreza sino como un suelo que debe ser complementado por las comunidades autónomas.

El coste de la vida en Madrid es muy elevado. Vivir en Madrid, como decía la presidenta, es muy divertido, pero solo si tienes dinero; si no tienes dinero es un horror, porque el coste de la vida

es muy elevado y se necesitan dinero y recursos. Por lo tanto, tenemos que entender a las familias madrileñas y su situación en cada comunidad autónoma, que tiene que ser adaptada por el Gobierno autonómico, que para eso están los Gobiernos autonómicos. También se establece la necesidad de realizar convenios de cooperación y por ello también le hemos preguntado, porque nosotros pensamos que las políticas de integración, de inclusión social y laboral, son muy importantes y deben acompañar a esa renta.

¿Qué es lo que nos preocupa también de la renta mínima durante estos meses, consejero? Pues que tenemos la impresión de que cuanto más necesaria ha sido para las familias, menos útil ha sido. Cogemos los meses de marzo y abril y lo que encontramos es que se reduce el número de nóminas de familias que están en la renta mínima. Es verdad que sube después, los dos meses siguientes ha subido un poco, pero no lo suficiente como para cubrir toda la demanda y todas las necesidades. Luego, aparte de los datos que usted nos ha dado, que me parece muy positivo que los publiquen en la web, porque la verdad es que si no, estaríamos hablando de datos de la renta de 2018, porque es la última memoria económica que está en la web, pero la verdad es que cuando leemos que en los meses de marzo y abril el motivo fundamental por el que se considera la denegación de la renta es que la gente no certifica que tiene ingresos, nos suena un poco como que se está tomando el pelo a la gente, porque usted estará de acuerdo conmigo en que en los meses de marzo, abril e incluso mayo, en confinamiento, es muy difícil para las familias buscarse la vida, buscar un empleo; entonces, ese tipo de cuestiones pensamos que no han resuelto la situación en esos meses y que la renta no ha sido la adecuada.

Desde 2017 llevamos diciendo que la renta ha expulsado a muchas familias y usted tiene que estar de acuerdo conmigo en eso, porque usted, cuando no era consejero, consideraba que la renta mínima madrileña era muy reducida. Es, en cantidad, creo que la más baja de toda España, si no de las más bajas. En todo caso, creo que eso que venimos diciendo se ha acentuado con la crisis y estamos en el momento de modificar la situación. Nos preocupa este momento actual. ¿Por qué? Porque vemos su riesgo y, ¿cuál es el riesgo? ¡Que los 150 millones aproximadamente de euros que están en el presupuesto para la renta mínima desaparezcan como financiación de lucha contra la pobreza, porque al final se considere que ya está el ingreso mínimo vital! Yo, cuando oigo a algunos grupos aquí presentes en algunas intervenciones, pienso que esa es la estrategia finalmente, ¡y nos preocupa sinceramente! Consejero, a mí me gustaría que usted nos quitara esa preocupación y nos dijera que hay un compromiso de este Gobierno en mantener el presupuesto de esta comunidad para combatir la pobreza y que, por lo tanto, se adaptará la renta para que sea complementaria y que se dedicarán estos recursos. Porque lo que vemos, de momento, en esta transición, ¿qué es? Que ustedes ya les han dicho a las personas que tienen la renta que vayan a pedir el ingreso mínimo vital; que ya han parado las solicitudes, que ya han parado el cobro de la nómina de junio para las personas que se incorporan nuevas y ya les han dicho que se vayan al ingreso mínimo vital.

Nos preocupa también la transición. El Gobierno de España ya está estableciendo información y ya está actuando con las comunidades autónomas para que haya información. No puede ser que en esta transición haya familias que se pasen dos meses sin ningún ingreso; todo eso

es nuestra inquietud, consejero. Por eso nos parece importante, por cierto, que usted esté aquí, porque lo que queremos son compromisos del Gobierno con un tema que en este momento es vital. No es un tema más; es un tema fundamental para esta comunidad. Muchas gracias. Creo que ya me he pasado del tiempo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Causapié. Para contestar a todos los grupos políticos tiene el turno de intervención el señor consejero por un tiempo máximo de siete minutos; cuando usted quiera.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD** (Reyero Zubiri): Muchas gracias, presidenta, y gracias a los portavoces por sus aportaciones. Muchas de las intervenciones han sido de carácter más ideológico y, si me permiten, contestaré en la última réplica y entraré en detalle acerca de lo que ustedes me han comentado.

No puedo dejar pasar, referido a cuál es mi postura en la actualidad, como consejero, y anteriormente como oposición, que sigo pensando absolutamente lo mismo sobre la renta mínima de inserción, y estoy convencido de que es así. La renta mínima de inserción ha sido insuficiente, tanto como que uno de los planteamientos que teníamos era reformar la Ley de Renta Mínima de Inserción precisamente para mejorarla. La introducción del ingreso mínimo vital ha supuesto que tengamos que hacer alguna modificación al respecto y en ella trabajaremos.

Si me permiten, concluyo con la parte relacionada con la crisis, sobre todo con el apartado de inclusión, porque es verdad que además incluso en el propio ingreso mínimo vital, una de sus insuficiencias es la parte de la inserción o de la inclusión, que es un componente esencial de la renta mínima de inserción y quiero decir que realmente el trabajo realizado por la Subdirección General de Prestaciones Económicas durante estos meses no se ha limitado a cubrir la gestión imprescindible para elaborar y tramitar las nóminas sino que han sido informados 131 expedientes de recursos y se han remitido 62 informes definitivos al órgano competente para su resolución y se han registrado e informado un total de 78 reclamaciones, al tiempo que se han atendido 34 quejas planteadas al defensor del pueblo.

También ha continuado trabajando el servicio de subvenciones de renta mínima de inserción, que ha tramitado la convocatoria de subvenciones para el año 2020 y ha valorado ya el 50 por ciento de las justificaciones de los 94 proyectos subvencionados en la convocatoria de 2019, y aquí está la importancia de los proyectos de inclusión. La tarea relativa a los expedientes de justificación ha podido tener continuidad gracias a que se ha implantado el expediente electrónico y es posible la relación por vía digital con las entidades beneficiarias, conforme a lo que dispone el artículo 14 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sin perjuicio de la suspensión de los plazos administrativos. Asimismo, se han atendido y remitido a la Dirección General de Presupuestos, como organismo intermedio coordinador del programa operativo de la Comunidad de Madrid 2014-2020, todas las peticiones de documentación efectuadas, dado que este programa de subvenciones está cofinanciado al 50 por ciento por el Fondo Social Europeo.

Y no quiero dejar de mencionar el trabajo del servicio de prestaciones, que ha resuelto 3.583 expedientes de pensiones no contributivas en los meses de marzo, abril y mayo. Por último, relacionado con el ingreso mínimo vital, la actividad se ha visto incrementada como consecuencia de la preparación y entrada en vigor del Real Decreto Ley 20/2020 que regula el ingreso mínimo vital. Por la dirección de la consejería se han mantenido algunas reuniones con miembros del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones; con el mismo ministro he mantenido dos reuniones con vistas a la aprobación de esta prestación, dado que se dirige a personas que en muchos casos son ya beneficiarias de la renta mínima de inserción. Al margen de esas reuniones o de forma paralela, por parte de la Subdirección General de Prestaciones Económicas, se ha tenido que realizar la revisión de los aproximadamente 25.000 expedientes de renta mínima de inserción activos; se han segmentado los expedientes, distinguiendo entre aquellos cuyo titular tiene menores a cargo y aquellos que no. En el caso de los expedientes con hijos o menores a cargo se ha efectuado un cruce individualizado de 13.000 expedientes con las bases de datos de la Seguridad Social para la determinación de las personas a las que se les concederá de oficio el ingreso mínimo vital con el fin de evitar duplicidades.

Todo este proceso, a nuestro juicio, ha sido un tanto precipitado. Consideramos que habría sido beneficioso para las Administraciones y, ante todo, para los beneficiarios, que se hubiera dedicado un poco más de atención a las fórmulas de transición de personas beneficiarias de un sistema a otro, de manera que tuviéramos la certeza de que no sufrirían ningún perjuicio y de que el proceso se haría de manera amigable para ellas. La portavoz socialista hablaba de que le preocupaba la transición; a mí también me preocupa la transición y estamos trabajando para que sea de la mejor manera posible, para que no haya gente que se quede expuesta y desnuda en una prestación económica tan importante como es esta. Es algo que tenemos muy presente.

Como la ayuda tenía que aprobarse antes de finales de mayo y como se hizo in extremis en Consejo de Ministros extraordinario el viernes 29 de mayo, no ha habido tiempo ni forma de establecer procedimientos de coordinación claros que habrían podido asegurar que no existieran disfunciones; habría sido tan sencillo como arbitrar un sistema para que las comunidades autónomas hubiesen continuado pagando las rentas mínimas hasta que los titulares comenzasen a cobrar el ingreso mínimo vital, con los efectos retroactivos previstos en la norma, y que luego se liquidasen a las comunidades autónomas las cantidades pagadas en exceso.

También habría sido necesario que, conociendo el ministerio las consecuencias que tendría la configuración de las rentas mínimas autonómicas como subsidiarias del ingreso mínimo vital, hubiesen contemplado jurídicamente este aspecto en su real decreto ley, ofreciendo un marco homogéneo y de equidad a todos los ciudadanos, superando así las distintas aplicaciones de las diferentes normas jurídicas autonómicas. De esa manera, no recaería en los beneficiarios la obligación de devolver cantidades por cobros indebidos ni se les abocaría a eventuales suspensiones temporales, ni se obligaría a las Administraciones a iniciar miles de procedimientos innecesarios y de final incierto.

En nuestro caso, las circunstancias de la subsidiariedad de la renta mínima respecto del ingreso mínimo vital nos obligan, siguiendo el estricto criterio de la Intervención Delegada de

Hacienda en la Consejería de Políticas Sociales, a requerir a los actuales beneficiarios de renta mínima de inserción que soliciten el ingreso mínimo vital y que acrediten la realización de dicha solicitud como requisito para continuar con la tramitación y fiscalización de las nóminas de la renta mínima de inserción. Por lo tanto, en breve, las personas titulares de la prestación comenzarán a recibir notificaciones por correo postal mediante las que se les requiere la realización de ese trámite. Los centros de servicios sociales municipales ya han recibido información sobre esta iniciativa, de manera que puedan, a su vez, atender las consultas de las personas beneficiarias y resolver sus dudas. Nos habría gustado haber podido hacer las cosas de otra manera, pero esta es la situación real.

En su apresuramiento, el Gobierno de la nación no ha tenido en cuenta de manera suficiente las personas a las que va dirigida la prestación, ni al sistema de servicios sociales en su conjunto. Este sistema, en particular el de los servicios sociales municipales, corre el riesgo de un nuevo colapso que viene a añadirse a una situación históricamente complicada de carga de trabajo excesiva y de tareas burocráticas, en un momento en el que será especialmente necesaria su labor profesional de apoyo y acompañamiento en las situaciones de dificultad y vulnerabilidad. Pero no es objeto de esta comparecencia el ingreso mínimo vital, aunque ha llegado -y lo celebramos- para ocupar un terreno, el del sistema de garantía de rentas, caracterizado por la complejidad y la fragmentación, con un afán de equidad y de garantizar un derecho igual para todas las personas, con independencia del lugar en el que residan.

Las críticas, por supuesto, no deben empañar sus virtudes, que las tiene. Nuestra responsabilidad como Administración es colaborar para que esta criatura que está dando sus primeros pasos crezca y se fortalezca; colaborar para corregir sus deficiencias, que las tiene también, lograr su desarrollo satisfactorio y compensar por nuestra parte aquellos déficits que dejen sin cubrir a aquellas personas que no estén cubiertas por el ingreso mínimo vital, y así la renta mínima de inserción autonómica debería encargarse de cubrirlas; ese, por lo menos, es nuestro espíritu. Estamos trabajando ya, como decía, en el estudio de las fórmulas que permitan adecuar la renta mínima a este nuevo derecho, aunque resulta prematuro, a falta de la plena implantación de la prestación y de su desarrollo reglamentario, entrar en el detalle de las previsiones que estamos apenas esbozando.

La portavoz socialista ha comentado si podría llegar a 250.000 familias; son las cifras que nos está facilitando el ministerio y entendemos que esa es la cifra cercana a las 80.000 o 90.000 perceptores de ingreso mínimo vital y al final serían 250.000 individuos y sería llegar a en torno a 80.000 o 90.000, que es algo que son estimaciones e iremos viendo si se acercan a la realidad, que yo entiendo que nos podemos mover en torno a esas cifras. Insisto en que estoy convencido de que vamos a tener más ocasiones de tratar el ingreso mínimo vital, de hablar de ese proceso de transición que, como les digo, es un proceso de transición complejo, en el que llevamos ya trabajando meses, desde que se aprobó el ingreso mínimo vital, y lo hacemos con el objetivo, como les decía antes, de que nadie se quede desnudo y que sigan percibiendo un ingreso que es fundamental para estos colectivos. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor consejero. Seguidamente se abre un turno de réplica para los representantes de los grupos parlamentarios que deseen intervenir en este sentido por un tiempo máximo de tres minutos. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie toma la palabra su portavoz, la ilustrísima señora doña Paloma García Villa.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias, presidenta. Gracias, consejero. Sé que todo ha sido muy precipitado, pero también tenemos que tener en cuenta la situación en la que vivíamos y ahí creo que, pese a que yo le doy un fuerte abrazo y todos mis ánimos a los trabajadores y las trabajadoras que han estado ahí dándolo todo, sí que es cierto que, cuando la gente más ha necesitado la renta mínima de inserción, más complicado lo ha tenido por una cosa o por otra. Si ven los datos en la página web, sí bajaron bastante las peticiones y demás, y no se quitaron las extinciones, con lo cual, ha sido muy complicado. Sé que el tiempo ha sido muy difícil, pero es lo que decía antes de que, por supuesto, tendremos que hacer una reflexión por si vuelve a ocurrir, que espero que no, para que lo solucionemos mejor. Pero ahora también hay que mirar a futuro sobre este ingreso mínimo vital y qué hacemos con la renta mínima de inserción, y a mí me cabe una duda, que de momento no he despejado, y es si va a ser subsidiario, es decir, si todas esas personas que no pueden acceder al ingreso mínimo vital van a cobrar la renta mínima de inserción y ya está, que a mí no me parecería mal, si aparte fuera lo otro; o sea, si solamente va a ser eso o si aparte va a haber una complementariedad de ingresos para la gente que cobra el ingreso mínimo vital y la Comunidad de Madrid le complementa para ampliar su percepción.

Yo creo que esa es la duda que tiene toda la sociedad civil en este tema. Creo que el decreto-ley sí deja abierta la posibilidad -y así lo dice- de que sea compatible una cosa con la otra y a mí me gustaría saber si la Comunidad de Madrid lo que va a hacer es compatibilizarlo o solamente dar la renta mínima de inserción a quien no cobra el ingreso mínimo vital, al ser el ingreso mínimo más alto que la renta mínima de inserción. A mí me gustaría que fueran compatibles; es decir, que una cosa no te quitara la otra, que pudieras cobrar el ingreso mínimo vital y pudieras seguir cobrando la renta mínima de inserción hasta una cierta cantidad, que sería lo que marca la Carta Social Europea. Yo creo que estamos a tiempo de hacerlo bien y creo que, por la situación de crisis social que vamos a vivir, todo el mundo debería hacer un esfuerzo, todas las Administraciones, las gobierne quien las gobierne, aunque sean de color distinto, para entenderse y para poner en marcha algo que sea bueno para la ciudadanía y para las personas más vulnerables, que no son las más vulnerables por elección, que lo son por obligación y les gustaría no tenerlo que pedir, pero si lo tienen que pedir, es porque no les queda otra, se lo puedo asegurar. Yo creo que hay que estar con ellas y ponernos de acuerdo desde todos los ámbitos, todos los partidos y todas las Administraciones. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Es el turno ahora de intervención del señor Calabuig, portavoz del Grupo Vox; cuando quiera.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor De los Santos, por la defensa que ha hecho de esa generación de hace 40 años en la que yo participé, porque hace 40 años yo era un jovencito que trabajaba y el pequeño esfuerzo que hice por España

fue tener que emigrar, no había trabajo para nosotros; estuvimos trabajando en Venezuela y luego volví. Así que, muchísimas gracias, porque lo ha hecho muchísimo mejor que yo defendiendo a esa generación. Muchísimas gracias, señor De los Santos.

No sé... ¿Han oído ustedes a alguna persona de Vox ningunear o despreciar a las personas necesitadas? Es que a ustedes les gustaría que nosotros dijéramos alguna vez algo que ustedes dicen que nosotros decimos, y se van a quedar con las ganas, porque no decimos lo que ustedes dicen que decimos. ¡En ninguna parte!

Claro que hay abusos, señor Delgado, ¡claro que hay abusos y fraudes! El ser humano es capaz de engañar muchas veces, ¡como en los seguros! Y como el dinero del que estamos hablando aquí es del Estado y no es infinito -aunque usted crea que sí, que es infinito-, que es de todos los españoles y se nutre de nuestros impuestos, pues no me apetece que nos timen. ¡Claro que los hay! Simplemente necesito y quiero que se vigile ese tema.

Mire, la mejor forma de ayudar a los madrileños en estos momentos sería con las rebajas fiscales y la reducción del gasto; ahora, con las rebajas fiscales, cuando vengan desde Moncloa, ¡nos vamos a enterar de lo que vale un peine! Mire, las personas lo que quieren es un puesto de trabajo y no un subsidio, y con esta línea de trabajo lo que estamos haciendo es subsidiar el paro. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Calabuig. Es ahora el turno de intervención del señor Delgado; cuando usted quiera.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Muchas gracias. Pues sí, señor Calabuig, sí les hemos oído menospreciar a la gente que va a cobrar el ingreso mínimo vital. Su eurodiputado, Jorge Buxadé, dijo que eso era una paguita para los MENA, por ejemplo, y que era para pagar a los africanos la vida en España. ¡Es que esas cosas las han dicho ustedes! ¡Yo qué culpa tengo de que ustedes vayan diciendo esas cosas por ahí! Asúmanlas y háganse cargo.

También dice que le preocupa la fiscalidad; ¡pues le insisto en el mismo argumento de antes! Aquí, quien ha estado evadiendo impuestos ha sido, por ejemplo, el rey Juan Carlos, y no les hemos oído una sola palabra. No me puedo creer que, honestamente, tengan esa preocupación... (*Rumores.*) Miren, cuando han estado ustedes hablando, les aseguro que no es lo que más me apetecía esta mañana, pero no les he interrumpido ni una sola vez. Así que ahora guarden silencio un ratito.

Aquí se ha hablado también de que la mejor política social es el empleo; este es un dogma que se repite sistemáticamente. Bueno, esto depende; ¡esto depende! Quien tiene un buen empleo es posible que no necesite la renta mínima, pero, mire, a mí, por no poner otro ejemplo, me ha tocado trabajar de conejo en las ferias, de teleoperador, de camarero, juntar tres trabajos para intentar pagar un alquiler y a veces no llegar, y no es una situación específica. (*Rumores.*) Si al señor De los Santos le ha pasado también, lo sabe perfectamente. Ese empleo no asegura derechos y en la

Comunidad de Madrid el 13 por ciento de los trabajadores hoy están por debajo del umbral de la pobreza; son trabajadores pobres. De manera que el empleo por sí solo no siempre asegura derechos y necesitamos otros mecanismos que corrijan esa situación; de ahí la necesidad de prestaciones como las que estamos hablando. El problema que estamos teniendo es que en la Comunidad de Madrid esa prestación está reconocida, pero no funciona; no llega a todo el que la necesita y, cuando llega a quien la necesita, a veces no es capaz de sacarle de esa situación de pobreza sino que se cronifica, porque, como comentaba antes, la mayoría de las personas que están recibiendo la renta mínima llevan dependiendo de ella mucho tiempo, con lo cual están fallando políticas de inserción que acompañen a esas rentas, y de eso no se comenta nada.

Con respecto a la compatibilidad, tengo las mismas dudas que expresaba la portavoz de Podemos. Quiero saber si la compatibilidad se va a hacer extendiendo a quien no llegan más prestaciones o se va a hacer subiendo la prestación de la renta mínima junto con el ingreso mínimo vital, o si -y esto me preocuparía mucho- se cumple la preocupación de la portavoz del PSOE y el presupuesto que hay para rentas mínimas desaparece porque venga a sustituirlo el del ingreso mínimo vital. Son preocupaciones muy concretas que creo que en esta comparecencia deberían quedar resueltas.

Por tanto, nos sumamos a esa petición de compromiso de mantenimiento del presupuesto para luchar contra la pobreza y añadimos que solicitamos, o nos gustaría que hubiera, por parte del Gobierno también un compromiso en el refuerzo de los servicios sociales de Atención Primaria. Yo coincido en que es preocupante el embudo que puede suponer la llegada del ingreso mínimo vital a unos servicios que ya de por sí están sobresaturados. ¡Pero es que esta situación no es nueva! Lleva mucho tiempo así, la hemos denunciado en numerosas ocasiones y queremos saber cómo se va a solucionar; ¿qué esfuerzo presupuestario va a hacer la Comunidad de Madrid para desahogar los servicios sociales de Atención Primaria? Porque los trabajadores sociales ya no pueden más y por eso decía yo que en el Madrid pos-COVID vamos a tener que enfrentarnos a algunas cuestiones muy concretas que ahora estamos a tiempo de empezar a solucionar, pero cuando nos metamos de lleno, después del verano, en una situación que es posible que económicamente sea dramática, no vamos a tener capacidad en quince días de solucionar lo que no se haya hecho ahora. Por tanto, nos gustaría que el consejero, si puede, nos adelantara qué medidas se van a tomar en la Comunidad de Madrid para evitar ese embudo y ese colapso de los servicios sociales de Atención Primaria. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Delgado. Es el turno de intervención de la señora Santiago, portavoz del Grupo de Ciudadanos; cuando usted quiera.

La Sra. **SANTIAGO CAMACHO**: Gracias, presidenta. Miren, una vez más quisiera repetir lo que ya dije en pleno hace dos semanas, y es que el ingreso mínimo vital, evidentemente, ha venido muy bien y lo hemos apoyado desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, pero sí es verdad que ha dejado fuera a bastantes familias, considerando, por ejemplo, el ejercicio de la renta anterior, de 2019, o a otros administradores como son el derecho de una sociedad mercantil o societaria, o simplemente las personas con discapacidad sujetas a tutela u otros casos que no pueden estar

contemplados en el artículo adicional para sucesos excepcionales. No solamente lo digo yo, sino también lo ha dicho el relator de Naciones Unidas, que está bien, pero que es insuficiente.

En cuanto al real decreto que contempla este ingreso mínimo vital del que estamos hablando, efectivamente, no recoge expresamente que este intercambio de información entre el INSS y las comunidades autónomas sea sustitutivo de la presentación de la solicitud. Este real decreto tampoco deja claro el establecimiento de este periodo excepcional de transitoriedad para dar ese necesario marco jurídico, para no aplicar el principio de subsidiariedad del que estamos hablando del artículo 4 de la Ley de Renta Mínima; con lo cual, el esfuerzo que está haciendo esta consejería para, efectivamente, como bien ha dicho el consejero, no dejar a nadie atrás y para que nadie se quede desnudo -palabras textuales del consejero-, a la vista está que debe ser muy considerable.

Desde Ciudadanos pensamos que todas las políticas de protección tienen que estar diseñadas con el fin de ayudar a todas las personas a encontrar efectivamente un empleo, porque la renta mínima de inserción es inserción e inclusión social en el empleo; con lo cual, no podemos olvidar que ese es el carácter de la renta mínima de inserción. Entonces, es evidente que me surge una pregunta, señor consejero: ¿cómo piensa abordar su consejería, tras la reducción presupuestaria de las políticas de empleo, el fomento de la inserción laboral de estos colectivos más vulnerables? Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Santiago. Es el turno de intervención ahora del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor De los Santos.

El Sr. **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: Gracias, presidenta. Gracias, de nuevo, señor consejero. Señora García, quiero de verdad darle las gracias por su talante y por su espíritu constructivo, porque muchas de las cosas que ha dicho en esta segunda intervención, créame que las comparto.

Y, señor Delgado, no soy yo, es la OIT la que dice que el 90 por ciento de la desigualdad en España está directamente relacionada con el desempleo, y la OIT es un órgano dependiente de la ONU; quiero decir que la ONU nos vale para algunas cosas y hablamos de relator de la ONU para dar mamporros a quien corresponde, pero cuando un organismo dependiente de la ONU da un dato que no nos gusta tanto, parece que queda en entredicho.

Y, señora Causapié, vamos a hacer historia; ha dado usted con un historiador al que además le interesa especialmente la historia de su país y de su comunidad autónoma: 1995, el PIB de Madrid era el 16,2 por ciento; 2019, el PIB de Madrid era el 19,2 por ciento, igual de capitalidad que cuando gobernaban los socialistas. En 2004 José Luis Rodríguez Zapatero y el Partido Socialista llegan al Gobierno de España; 2008, estalla la crisis económica, una legislatura completa después. ¡Alguna responsabilidad, digo yo, tendría el Gobierno que se presentaba a unas elecciones! Unas elecciones en las que, por cierto, en febrero de 2008 el señor Solbes en Antena 3 negaba la crisis económica frente al señor Pizarro, y decía que era un invento del Partido Popular para sembrar el miedo entre el electorado. Eso sí, en mayo de 2009, la entonces ministra de Economía y vicepresidenta del Gobierno

de José Luis Rodríguez Zapatero hablaba de unos brotes verdes que nunca llegaron, porque la realidad es que en 2011 se habían destruido 3.600.000 empleos, ¡3.600.000 empleos! Insisto, 9 de cada 10 euros que se invierten en pensiones vienen del empleo.

En 2011 teníamos una prima de riesgo que rozaba los 500 puntos; en julio de 2018, cuando sale el señor Rajoy del Gobierno de la nación, estábamos por debajo de 100 e, insisto, se habían recuperado hasta 500.000 empleos por año. El 21 de marzo de 2020, la señora Calviño, todo mi respeto a la actual ministra de Economía del Gobierno de España, dice en El País exactamente que sería absurdo derogar la reforma laboral. Dos meses después, el 21 de mayo de 2020, el Partido Socialista Obrero Español, Podemos y Bildu firman un documento en el que aseguran que van a derogar la reforma laboral; dos semanas después, la señora Calviño vuelve a incidir en la necesidad de una reforma laboral que, vuelvo a repetir, ha conseguido que, a través de los ERTE, esa herramienta absolutamente imprescindible, no estemos en una crisis que sería histórica por consecuencia de la COVID-19.

¿Qué quiero decir con esto? Que la historia es la que es, los datos son lo que son, y no podemos tergiversarlos. Evidentemente, la crisis económica de 2008 no fue, única y exclusivamente, responsabilidad de nadie; como entenderá, alguien no puso los frenos necesarios para llegar a los datos que se heredan en noviembre de 2011. Como tampoco es responsabilidad de nadie -y tampoco de este consejero- que actualmente estemos en la suma de renta mínima autonómica y de ingreso mínimo vital; entre otras cosas, porque el real decreto dictado por el Gobierno de España que la pone blanco sobre negro es, cuando menos, de una abstracción importante e, insisto, carece de una memoria económica viable. Por lo tanto, repito, nada en contra de ninguna aportación que se haga a los ciudadanos para que puedan tener una vida como merecen, ¡como merecemos!, pero hagámoslo de forma ordenada, sobre todo para no repetir errores del pasado que hicieron, insisto, que en 2011 se hubieran destruido 4 millones de empleos.

Señor consejero, todo nuestro apoyo y toda nuestra colaboración y, sobre todo, seamos conscientes y seamos responsables, porque viene un otoño complicado, pero, sobre todo viene un año 2021 que va a ser mucho más complicado. Creo que todos tenemos que hacer un esfuerzo, además de para entendernos, para entender cuál es el nuevo escenario económico, y hablar de grandes subidas presupuestarias es a lo que todos aspiramos, ¡es lo que todos deseamos! Pero hay dos cuestiones que son las que lo fundamentan: una, que cada vez sean más los españoles que trabajen, porque a través de su trabajo se generará riqueza y, dos, porque además cuantos menos sean los desempleados, la pobreza será mucho menor. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Cierra este turno de intervenciones la portavoz del Grupo Socialista, señora Causapié; cuando usted quiera.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: Gracias. Bueno, la verdad es que a mí me gustaría saber cuál es la posición del Partido Popular respecto al tema que hoy nos ocupa, en lugar de las interpretaciones de la historia, que no son la verdad; es su interpretación de la historia. La verdad es

que es peligroso confundir las interpretaciones personales o ideológicas con la verdad. Me gustaría saber cuál es la posición del Partido Popular, de verdad, porque está en el Gobierno y tengo que decir que la información sobre de dónde sale el dinero del ingreso mínimo vital y la cantidad prevista de gasto está recogida claramente.

Más allá de eso, consejero, sí que quiero preguntarle si usted en el Consejo de Gobierno, además de pedir -creo- 70 millones para incrementar el concierto de residencias, sobre lo que no vamos a hablar hoy, va a solicitar también el mantenimiento en el presupuesto, como le decíamos, de los 150 millones de euros aproximadamente para mantenerlos en las políticas de lucha contra la pobreza. Efectivamente, sería bueno que supiéramos cómo se va a hacer o cómo plantea hacer esa complementariedad de la renta mínima y del ingreso mínimo. También hay algunas cuestiones que sí dependen de su consejería, porque es verdad que seguramente la transición es muy compleja y, a veces, no solo se puede tomar decisiones desde su ámbito, también está la Intervención, también hay interpretaciones en el ámbito de la ley que condicionan mucho lo que cada uno quiere hacer; eso lo sabemos y somos conscientes, que yo soy plenamente consciente. Ahora, es verdad que creo que, en ese sentido, mediante la cooperación y el diálogo con el ministerio hay que hacer bien la transición, y en eso estamos de acuerdo.

Hay otras cuestiones que sí me gustaría tener claras, y es si están viendo la posibilidad de algún convenio para esos programas de inserción laboral y social que recoge el real decreto en colaboración con las comunidades autónomas y también con los ayuntamientos. También -y viene al caso de esto- nos preocupa que la orden de subvenciones, por ejemplo, de programas para este año, que están vinculados a la renta mínima, todavía no hayan salido; creo que llevan algo más de dos meses de retraso respecto al año pasado, y es muy importante que estemos trabajando en este momento en esos programas de inserción social y laboral, Además, nos llegan bastantes quejas en ese sentido de muchas organizaciones que están gestionando programas. También querríamos saber si desde su consejería -y eso también depende de este Gobierno- se van a reforzar los servicios sociales básicos o si están en algún tipo de conversación y están planteando la necesidad, por ejemplo, de mantener las becas de comedor para las personas que tengan el ingreso mínimo vital o cualquier otro tipo de prestación o ayuda que complemente también al ingreso mínimo vital. Todas esas cuestiones nos parecen importantes y nos gustaría hoy tener alguna respuesta, puesto que entendemos que tenemos encima todo el proceso; es decir, no hay márgenes de tiempo y nos gustaría tener respuestas en este momento sobre en qué línea están planteándolo.

Por último, yo también les quería decir una cosa: cuando oigo algunos discursos que dicen que lo que realmente acaba con la pobreza o lo que es socialmente importante es el trabajo, yo tengo muy claro que es muy importante el trabajo. Además, les diré que la gente que tenemos formación de izquierdas somos muy defensores del trabajo como proceso de inserción social, etcétera. ¡Se lo aseguro! Ahora bien, si ustedes no han entendido que el consumo es muy importante en este momento social, que el consumo crea riqueza, que el consumo crea empleo, es que no han entendido qué ha sucedido en medio de la crisis en la que estamos. ¡Es que los liberales de todo el mundo, señores y señoras, están debatiendo sobre si una renta básica es importante para la economía

mundial! Y aquí oímos algunos discursos que, de verdad, a mí me retrotraen a debates, ya no del siglo pasado sino del anterior. Es que este debate sobre la renta es un debate que, en Europa, en América, en todo el mundo, se está planteando como un debate de mejora de la economía, de recuperación económica. Entonces, son cuestiones que me parece muy importante que se analicen en este momento. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Causapié. Cierra este punto del orden del día el señor consejero por un tiempo máximo de cinco minutos; cuando usted quiera.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD** (Reyero Zubiri): Muchas gracias, presidenta. Como les decía, ahora me voy a meter más a contestar alguna de las cuestiones planteadas, incluso desde un punto de vista ideológico. También quiero recordar, porque ustedes han comentado del ingreso mínimo vital como parte del Gobierno progresista, que en el acuerdo de gobierno de 2016 entre el Partido Popular y Ciudadanos también estaba incluido el ingreso mínimo vital; solo por recordarlo. Por tanto, nuestro apoyo al ingreso mínimo vital viene de lejos.

Yo le diría al portavoz de Vox que creo que de lo que se trata es de combatir la pobreza, por supuesto, pero también combatir la desigualdad, porque además hay una desigualdad -y alguna vez lo hemos comentado- muy dañina, y no es la de que los más ricos ganan más dinero, que esa es una desigualdad que me preocupa menos, pero sí la desigualdad ocasionada porque los de abajo cobran menos y se produce esa distancia con respecto a los que más cobran. Creo que eso también lo tenemos que combatir si queremos vivir en sociedades cohesionadas, porque si vivimos en sociedades desiguales, al final vamos a vivir en una sociedad que no está en absoluto cohesionada.

También yo diría que lo que tenemos que combatir es el discurso continuo respecto al abuso del perceptor de la renta mínima; creo que no responde a la realidad y no podemos estar siempre con el mismo tema, porque abuso o fraude lo hay en todas las esferas de esta sociedad, tanto en los que ganan mucho dinero como en los que ganan poco, y parece que siempre cuestionamos a aquellas personas que reciben una renta de 400 euros. Creo que eso es injusto totalmente con las personas que perciben estas cantidades, porque por supuesto que hay un porcentaje de personas que abusan, pero no superior al resto.

Además, yo creo que debería usted estudiar más en qué consiste la renta mínima de inserción, echar un vistazo a la Ley de Renta Mínima de Inserción vigente, y yo también diría que en este sentido tenemos que ser constructivos; el trabajo legislativo al final es un trabajo de todos. Es verdad que en el año 1990 aquí se puso en marcha, con un Gobierno socialista, un programa de renta mínima, que completó luego un Gobierno del Partido Popular, haciendo una ley que ha sido un ejemplo para otras comunidades autónomas; una ley que se ha quedado ya obsoleta con el paso del tiempo, pero que fue una ley ejemplar que estableció una serie de cuestiones en cuanto al derecho subjetivo, en cuanto a determinadas cosas que eran importantes y también lo indefinido. Por lo tanto,

yo creo que aquí, en este tipo de cosas, tenemos que ser más constructivos y ver de qué manera todos y cada uno de nosotros podemos sumar.

Al final, yo también soy partidario de que lo importante es tener un empleo, pero tener un empleo no significa que no trabajemos para las personas que se quedan detrás y que no tienen la posibilidad de tener un empleo; para eso se establecen estas rentas mínimas, ingresos mínimos vitales o como los llamemos. Esto no lo podemos olvidar y eso no significa... ¡Trabajemos por el empleo! ¡Claro! Pero también trabajemos para aquellas personas que, por la razón que sea, no tienen posibilidad de acceder a un empleo, y además considerando que la renta mínima es la última posibilidad que tienen estas personas, porque es cuando ya se han agotado todas las otras posibilidades de poder acceder a una renta.

Tenemos que trabajar en políticas de inclusión, por supuesto. Yo creo que esa es una de las grandes carencias que tiene el ingreso mínimo vital; yo creo que las comunidades autónomas vamos realmente a complementar este trabajo. Creo que ahí tenemos mucho trabajo que hacer, porque también estoy de acuerdo en que no podemos convertir este tipo de rentas en rentas que se cronifiquen, y para eso tenemos que trabajar. La reforma que teníamos pensada relacionada con la nueva Ley de Renta Mínima de Inserción iba en ese sentido; que al final se pudiera posibilitar que las personas que tienen un trabajo, sea precario, corto o limitado, lo pudieran complementar con una renta mínima de inserción y eso permitiera una mejor inclusión.

En la nueva Ley de Servicios Sociales, que todavía no tiene texto, que elaboraremos y tenemos que discutirla entre todos, se establecen dentro de la cartera de servicios derechos subjetivos y derechos sujetos a disponibilidad presupuestaria y se introduce un criterio, como el que existe en otras comunidades autónomas, que no considera la renta mínima de inserción como parte del sistema de servicios sociales sino como un sistema de garantía de rentas, como ocurre incluso en un caso extremo en el País Vasco; pero eso no significa que no sea una prestación dentro del sistema general de prestación de servicios sociales en sentido amplio.

Estoy de acuerdo, evidentemente, con lo que se comentaba de que, si no hubiera desempleo, eso significaría que habría muchas menos personas pobres; pero es verdad que también existen trabajadores pobres, que hay un porcentaje de personas que tienen trabajo y son personas pobres. Por lo tanto, tenemos que ser capaces de combatir ambas cosas; yo creo que los retos están ahí. Finalmente, decir que la renta mínima de inserción, tal y como está establecida, es subsidiaria y compatible; tendremos que verlo en el presupuesto del año 2021. Actualmente partimos de una cantidad, que es la que tenemos, que creo que ahora son 160 millones de euros para la renta mínima de inserción que, en principio, es la cantidad con la que contamos cuando entramos a negociar el presupuesto de 2021. Es prematuro, pero ya estamos empezando a señalar aquellas partidas que consideramos que son importantes y que no existían en el pasado para mejorar algunas de las situaciones que tenemos en la actualidad y, cuando entremos en la negociación del presupuesto de 2021, incluiremos eso.

Relacionado con el tema de las subvenciones y demás que están pendientes, también sean ustedes conscientes de que hemos tenido un periodo de parón importante y eso ha ocasionado que muchas de las convocatorias de bases y subvenciones que teníamos pensado sacar hace unos meses se han tenido que retrasar, pero próximamente saldrá la convocatoria de las subvenciones de inserción.

Finalmente, en referencia al mantenimiento de las becas de comedor por las que me preguntaban, ya he estado hablando con el consejero de Educación para que en la orden que tiene que salir introduzcamos, de alguna manera, la referencia al ingreso mínimo vital, porque no puede ser que una persona, porque deja de percibir la renta mínima al percibir el ingreso mínimo vital no tenga la posibilidad de acceder a una beca de comedor. Veremos cómo concretamos eso en la norma, pero está previsto que esté incluido en la orden que se publique próximamente.

Para terminar, quiero volver a destacar el trabajo que ha realizado y sigue realizando todo el equipo de la Subdirección General de Prestaciones Económicas y de su dirección general, como lo ha hecho sin excepción el personal de toda la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor consejero. Terminado este punto del orden del día, abrimos el punto tercero.

### — RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Hay algún ruego o alguna pregunta? *(Pausa.)* Si no hay ruegos y no hay preguntas, terminamos la sesión, no sin antes desearles a todas las señorías que descansen y que recuperen fuerzas para el próximo curso. Un saludo.

*(Se levanta la sesión a las 13 horas y 11 minutos).*

**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid